ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos — Por un año ... 20.00 pesos
Por seis meses ... 10.50 — Número atrasado ... 0.20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos se contratarán para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre y Cia., rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Juéves 25 de Junio de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,331

Almanaque

Hoy juéves 25—Santos Próspero, Eloy, obispo y Guillermo.
Van 177 dias transcurridos, faltando 189 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Luna llena (1.er dia).

EL SIGLO

631 ASCENSOS EN UN AÑO

Previene la Constitucion de la República en su artículo 88, que «abiertas las sesiones de las Cámaras será obligacion de los ministros dar cuenta particular á cada una de ellas del estado de todo lo concerniente á sus respectivos departamentos.»

Es esa una disposicion completamente olvidada por los gobiernos colectivistas y por sus Cámaras. Las memorias ministeriales que debian y podian presentarse regularmente en Febrero de cada año, como medio de que el Cuerpo Legislativo tuviera una base firme en la preparacion y sancion de las leyes, se presentan y publican entre nosotros largo tiempo despues de vencido el ejercicio económico á que pertenecen, y cuando por lo tanto carecen de interés de actualidad y apenas sirven para la historia de cada administracion ó de cada gobierno.

La última memoria de Hacienda que se ha publicado, llega al 30 de Junio de 1894, por manera que la administracion del señor Idiarte Borda que cuenta ya 27 meses de existencia, no ha dado cuenta á las Cámaras y al país, en la forma que previene la Constitucion de la República, sino de un modesto cuatrimestre. Lo demás se reserva, para cuando los datos financieros hayan perdido todo interés de actualidad y no tengan ya las censuras ni la acritud del primer momento ni tampoco eficacia contra los despilfarros.

Otro ministerio importante, el de Guerra y Marina, recien en estos dias ha presentado á la Asamblea la memoria correspondiente al año 1894. Bastará el exámen de algunos de sus cuadros, para persuadirse de que no es por simple haraganería que los ministros presentan con tan considerable demora las memorias, sino que es con el propósito deliberado de que el tiempo haga olvidar ó quite su crudeza á las grandes irregularidades.

Segun el primero de esos cuadros, que emanan del Estado Mayor General, el ejército, establecimientos militares y servicio médico militar, tenian los siguientes elementos en Diciembre de 1894: teniente general, 1; generales de division, 2; generales de brigada, 8; coroneles efectivos, 15; coroneles graduados, 11; tenientes coroneles efectivos, 17; sargentos mayores efectivos, 49; capitanes, 72; tenientes primeros, 39; tenientes segundos, 59; alféreces, 83; alféreces en comision, 6; empleados asimilados á teniente coronel, sargento mayor y teniente primero, 3; maestros de armas y de instruccion, practicantes y auxiliares, 19; sargentos primeros, 52; sargentos segundos, 135; cabos primeros, 143; cabos segundos, 143; soldados, 3.170. Total 4,007, de cuya cifra 361 son jefes y oficiales y empleados.

Un segundo y mas interesante cuadro del Estado Mayor General, establece el número y situacion de los jefes y oficiales en el ejército, marina, establecimientos militares, cuartel, reemplazo y reparticiones civiles, en 31 de Diciembre de 1894. Resulta de este segundo cuadro que el ejército, la marina y los establecimientos militares tenian en esa época 381 oficiales generales, superiores y subalternos; que en situacion de cuartel habia 178 oficiales de toda gerarquía; en situacion de reemplazo pero colocados en reparticiones públicas del órden civil 409; y en la misma situacion de reemplazo, á medio sueldo, 1.673. En conjunto 2.641 jefes y oficiales así distribuidos: tenientes generales, 2; generales de division, 11; generales de brigada, 21; coroneles efectivos, 86; coroneles graduados, 85; tenientes coroneles efectivos, 203; tenientes coroneles graduados, 13; sargentos mayores efectivos, 321; sargentos mayores graduados, 16; capitanes efectivos, 496; capitanes graduados, 4; ayudantes mayores, 11; tenientes primeros, 142; tenientes segundos, 369; alféreces y subtenientes, 545; portas, 8, guardias marinas, 5.

No podemos ciertamente quejarnos de escasez de galones. Nuestro ejército de generales y oficiales, es casi tan numeroso como el de los simples soldados. Hay en efecto 2.641 oficiales generales, superiores y subalternos, contra 3.170 soldados rasos, por manera que si cada jefe y oficial de los que revistan en el Estado Mayor pudiera pedir y obtener un asistente, quedaría en el acto reducido nuestro ejército de línea á 529 soldados. No exageramos, ni calumniamos al Gobierno. Nuestros datos emanan de los propios cuadros oficiales que el ministro de la Guerra presenta á la Asamblea dando cuenta de sus trabajos en el año 1894.

¿Pero, cómo se explica que en plena paz y en pleno desequilibrio financiero y con un ejército de línea tan modesto como el nuestro haya crecido de tal manera la lista de jefes y oficiales?

De esa pregunta se ocupa un tercer cuadro del Estado Mayor General, que el ministro de la Guerra incluye tambien en su Memoria, como prueba irrecusable del órden que reina en la gestion de los negocios públicos. Es el cuadro del movimiento de los ascensos, incorporaciones, reincorporaciones y bajas, producido durante el año 1894. Resulta de este nuevo cuadro que en solo doce meses recibieron ascenso 226 oficiales comprendidos en el descuento de montepío y otros 315 comprendidos en la famosa lista 7 de Setiembre y que fueron incorporados entre guardias nacionales y simples ciudadanos 82 oficiales, y reincorporados 8. Total de ascensos, incorporaciones y reincorporaciones 631, que agregados á los 2.528, con que cerró el año 1893, arrojan en Diciembre de 1894 la enormidad de 3159. Pero como las bajas producidas en el mismo año, ascienden á 552, consigna este cuadro á título de existencia efectiva en 31 de Diciembre de 1894 la cantidad de 2.607.

Agregaremos como dato complementario que de los 631 ascensos conferidos en el expresado año 17 son de oficiales generales, 274 de oficiales superiores, y los restantes, de oficiales subalternos; y que de la misma cifra general corresponden 60 á coroneles y tenientes coroneles graduados y 571 á empleos efectivos.

Quiere decir entónces, que el Presidente creó 571 empleos militares, á despecho del artículo constitucional que establece que solo la Asamblea puede crear y suprimir empleos públicos y que al Poder Ejecutivo solo corresponde proveer los creados por la ley. Haremos una excepcion. Los empleos de generales y coroneles recibieron la venia del Senado y de la Comision Permanente, pero ellos mismos, como lo sostuvimos á su debido tiempo, fueron creados con abierta violacion del Código Militar. Dice en efecto dicho cuerpo de leyes que solo habrá dos tenientes generales cuatro generales de division y ocho de brigada y que no se darán ascensos para ninguno de esos empleos, sino en el caso de quedar vacante alguno de los creados por el mismo Código. Y resulta del cuadro que venimos examinando, que al cerrar el año 1894 habia 2 tenientes generales, 11 generales de division y 21 generales de brigada. *Treinta y cuatro* oficiales generales, en vez de los catorce que autoriza el Código Militar.

Tienen, pues, sobrada razon los señores ministros cuando se manifiestan enemigos de la publicidad y cuando presentan sus memorias largo tiempo despues de cerrado el ejercicio á que corresponden. De esa manera no levantan tanta polvareda y pueden darse el placer de festejar dia por dia los triunfos de este gobierno de administracion y trabajo, que ha construido teléfonos, y que sin embargo de haberlos construido, es víctima de una oposicion desleal y despiadada!

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

Rio Janeiro, 24—Surgieron nuevas dificultades en las negociaciones para la delimitacion de las fronteras entre el Brasil y Bolivia.

Efectuóse hoy una solemne ceremonia religiosa por el aniversario de la muerte del almirante Saldanha.

De Chile

Valparaiso, 24—Todo el mundo aprístase para las elecciones de mañana.

El intendente de Maule, acusado de intervenir en ellas, renunció.

El duque de Nemours

Versailles, 24—Continúa gravísimo el estado de salud del duque de Nemours.

No se ha producido ninguna reaccion favorable.

El enfermo continúa muy débil.

Casi todos los miembros de la familia han llegado á Versailles.

Españoles y franceses

Madrid, 24—La escuadra francesa llegó esta tarde al Ferrol.

Como en la Coruña fué recibida con un entusiasmo indescriptible.

Al desembarcar los oficiales franceses fueron saludados con vivas á Francia y vivas á la alianza entre Francia y España.

Prepáranse grandes fiestas en honor de la escuadra francesa.

Estátua á Victor Manuel

Milan, 24—Hoy, el rey Humberto, la reina Margarita, el príncipe de Nápoles, el duque de Aosta, otros miembros de la familia real y muchos personajes civiles y militares inauguraron la estátua elevada en honor del rey Victor Manuel.

La ceremonia fué muy imponente y los soberanos muy aclamados por la numerosa concurrencia.

Elogios á Imbriani

Roma, 24—En la sesion de la Cámara de Diputados de esta tarde, el conocido diputado radical Imbriani pronunció un patriótico discurso haciendo grandes elogios del heroismo de los soldados franceses é italianos, que combatieron en la batalla de Palestro.

La Asamblea de Creta

La Canea, 24—La Asamblea de la isla de Creta está convocada para el lúnes, pero parece imposible la reunion.

Sesiones aplazadas

Budapest, 24—La Cámara de Representantes de Hungría aplazó sus sesiones hasta el mes de Setiembre.

Choques entre armenios y turcos

Constantinopla, 24—Acaban de producirse nuevos y sangrientos desórdenes en la ciudad de Van entre turcos y armenios, resultando muchos muertos y heridos.

Témense nuevas colisiones.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 24—En el Rosario empiézase á hablar de trabajos políticos en favor de la candidatura del doctor Galvez, para la próxima gobernacion.

—El ministro de Marina visitará hoy el crucero *Buenos Aires*, fondeado en el puerto de La Plata.

Es probable que el crucero vendrá al puerto de la capital.

—Hoy se efectuarán en el Stand de Palermo los ejercicios públicos de concursos gratuitos, con premios en dinero y medallas de 1.a y 2.a clase.

—Hoy inaugurárase y bendicirase el nuevo edificio y observatorio meteorológico del Colegio Pio en Almagro.

Será padrino el presidente de la República.

—Continúan varados en el canal de la entrada los vapores *Stella é Highfield*.

—Francisco Cacciatore, una de las víctimas del choque de trenes de San Antonio presentóse demandando por daños en 30.000 pesos al Ferrocarril C. Argentino.

—Con motivo del cumpleaños del general Mitre, trátase de hacerle una manifestacion el dia 26.

—Anúncianse carreras hoy en el Hipódromo de Palermo.

—Tiempo nublado.

Buenos Aires, 24—Acaba de efectuarse en La Plata la visita del ministro Villanueva al crucero *Buenos Aires*.

El gobernador Udaondo acompañábale.

Almorzaron á bordo y despues pasaron á visitar el apostadero de torpedos, donde estaban reunidas 18 torpederas.

—Acaba de aparecer una nueva revista dirigida por Paul Groussac. Titúlase *La Biblioteca*.

Ultima hora

Elecciones en el Canadá

Quebec, 25—Las elecciones legislativas que acaban de verificarse han dado resultados hostiles al Gabinete, cuya renuncia parece inevitable.

Derrota de los Mashonaland

Cabo de Buena Esperanza, 25—Las tropas de Natal han atacado y derrotado á un ejército de 2000 sublevados del Mashonaland.

Los rebeldes han sufrido 40 bajas.

Medidas radicales

San Petersburgo, 25—Para concluir con las huelgas, el prefecto de policía ha indicado que expulsará inmediatamente á todos los obreros que no volviesen al trabajo.

Con esta medida, ha terminado la huelga.

Entre peregrinos

Reims, 25—A consecuencia del gran número de peregrinos reunidos en esta ciudad, produjéronse anoche grandes desórdenes.

Dos peregrinos fueron condenados á prision.

Absolucion de Friedman

Berlin, 25—Fué absuelto el conocido abogado Friedman, cuya extradicion fué acordada por Francia, á pedido del gobierno aleman.

Política de union

Versailles, 25—Anoche en un gran banquete dado en esta capital, el señor Barthou, ministro del Interior, pronunció un discurso aconsejando la política de union.

NOTAS DEL DIA

Desde la barra

Esta discusion del presupuesto está dando mucho que hacer. Razon tenia el señor ministro de Hacienda en sacarle el cuerpo, y en hacerle todas las gambetas que un ministro puede hacer. Desde que se inauguró la legislatura actual muchos incidentes cómicos y tragi-cómicos se han producido, pero los que la discusion del presupuesto ha ocasionado salen de lo comun.

Estos tres últimos dias han sido fatales. Primero el incidente de don Duncan con el señor Flores á propósito de Dios: despues la interrupcion en que el mismo señor Flores refutó á su colega don Eduardo Lenzi, antes de que pudiera este hacer uso de la palabra: á renglon seguido aquella declaracion del señor Flores proclamándose invencible por ser de una raza de vencedores; y por último.... esto último fué lo que pasó en la sesion de ayer, y bien merecido tiene un párrafo aparte.

La sesion comenzó bajo malos auspicios. La planilla en discusion era la correspondiente á la oficina de control de ferrocarriles, y como se tratara de incorporar esa oficina al Departamento Nacional de Ingenieros, produjose un alboroto inexplicable, durante el cual hablaban siempre al mismo tiempo unos cuantos diputados.

Sin embargo, logróse al fin restablecer el órden. El doctor Antonio María Rodriguez, hizo uso de la palabra sosteniendo los beneficios que presta la oficina de control, é inmediatamente comenzó á contestarle el señor Flores, ocupándose principalmente de la conveniencia que, segun él, habia en tratar aquella cuestion al mismo tiempo que la ley de presupuesto.

De pronto, se vino encima la tempestad. Las nubes ligeras que surgieron al principio de la sesion amontonáronse formando masas imponentes. Y cuando esas masas descargaron su contenido en el recinto legislativo, salieron todos los diputados con don Duncan á la cabeza, camino de las antesalas.

¿Qué sucedió? ¿Cómo se produjo aquel tremendo suceso? Van á saberlo nuestros lectores: En mitad del discurso del señor diputado Flores, tuvo don Duncan la mala ocurrencia de llevarse la mano á la frente. Nunca lo hubiera hecho! Antojósele al señor diputado Flores que aquello indicaba fastidio, y como lo pensó lo dijo inmediatamente.

Y no se limitó á decir eso únicamente. Tambien le dirijió ciertas *indirectas* al *speaker*, haciendo notar la diferencia entre la época en que dicho *speaker* habia actuado en otro tiempo, y la época presente en que los hombres que actuamos (dijo el señor Flores) necesitamos ilustracion, inteligencia, etc., etc.

Pero llevarse la mano á la frente, en cualquier momento, es un derecho natural tan sagrado como el de emitir el pensamiento, ó como el de practicar una religion cualquiera. No se hizo esta reflexion el señor Flores á pesar de ser espiritualista; y se la hizo en cambio don Duncan á pesar de hallarse un tanto sofocado.

Y decidido á sostener su derecho, buscó con la mirada el arma necesaria para ello, encontrándose con la campanilla. La empuñó, la hizo sonar y levantó la sesion, exclamando que no podia permitir que se le faltara al respeto.

Razon tenia para esa exclamacion; pues con incidentes como el de ayer, solo una momia podria ocupar la presidencia de la Cámara. Llevarse la mano á la frente no es un atentado ni un desacato contra los señores diputados. Y en ningun caso un acto semejante puede justificar ciertas palabras y ciertas insinuaciones.

Pero don Duncan no estuvo feliz en el incidente. Si el señor diputado Flores, contra su costumbre, habia sido injusto con el presidente de la Cámara, hubiera podido este llamarle al órden, consultando préviamente á los diputados si deseaba dar mayor gravedad á la pena. Eso de levantar la sesion porque un representante dirije inculpaciones al presidente constituye una innovacion, no solo en nuestras Cámaras, sino en el derecho parlamentario universal.

Una medida de esta clase solo se justifica cuando se produce en la Asamblea un tumulto que hace imposible continuar la sesion.

El tumulto se produjo ayer, pero en antesalas. Desde la barra oianse los gritos, dominando á todas las voces la del señor Flores que emplazaba á sus adversarios para cuando volvieran á sala.

Con esto los asistentes á la barra gozaban saboreando de antemano las impresiones que iban á recibir. Pero de pronto los hugieres entraron á sala, hicieron apagar las luces que acababan de ser encendidas, y los porteros anunciaron al público, que no continuaria la sesion.

Y el público se retiró protestando. Le habian robado la plata.

Asuntos universitarios

Un grupo numeroso de jóvenes, aprovechando las buenas disposiciones de la nueva comision directiva de la Asociacion de Estudiantes, hace trabajos en el seno de dicha Comision á fin de conseguir que el Consejo Universitario establezca definitivamente el mes de Mayo para los exámenes extraordinarios.

Fúndanse los que desean esa reforma en que los exámenes extraordinarios de Febrero han dado, en el ensayo verificado este año, resultados contrarios á los intereses de la juventud estudiosa y á la buena marcha de la Universidad.

Por una concesion del Consejo, los estudiantes han podido optar este año entre rendir sus exámenes complementarios en Febrero ó en Julio; y la gran mayoría ha escogido este último mes. Además, del número de exámenes rendidos en Febrero, muy pocos pueden sufrir comparacion con los rendidos en Noviembre ó en Julio de otros años. Teniendo en cuenta esto, creen los reformistas que el Consejo Universitario no tendrá inconveniente en acceder á sus deseos.

En la Asociacion de los Estudiantes hay segun parece, mayoría á favor del proyecto.

—

El Consejo Universitario celebró sesion ayer, ocupándose del proyecto de reformas á introducirse en el plan de estudios de la Facultad de Medicina, presentado por el Dr. D. Alfredo Navarro.

Para informar sobre dicho proyecto, habia sido nombrada una comision compuesta de los doctores Poney, Felippone, Morelli, Ricaldoni y Vidal y Fuentes. El Dr. Poney se halla en Europa con licencia y el Dr. Felippone no asistió á la sesion, quedando por consiguiente la comision formada por tres miembros.

Declararon éstos en la sesion que ayer celebró el Consejo que aceptaban en principio las reformas del doctor Navarro, pero que consideraban necesario modificarlas en algunas de sus partes. Así, por ejemplo el proyecto imponia tres años de clínica y la Comision queria dos.

Reinó tambien divergencia sobre el órden de las asignaturas, y al rededor de estos puntos prodújose una animada discusion entre los miembros de la Comision, el doctor Regules, decano de la Facultad de Medicina, y el autor del proyecto.

Como la hora fuera muy avanzada y el debate continuara, resolvióse dejar el asunto para la próxima sesion del Consejo Universitario, que tendrá lugar mañana.

Una modificacion importante

En las antesalas del Senado se hablaba ayer de la carta orgánica del Banco de la República y de las modificaciones que se proponia introducir en ella la Comision de Hacienda. En un grupo de senadores se emitió y obtuvo aceptacion la idea de que las acciones no sean al portador sino nominativas, á fin de impedir que pasen con demasiada facilidad de mano en mano y sean presa del ajio.

El tipo del empréstito

Está ya fijada la base para establecer el tipo del empréstito bancario. Es la cotizacion que tuvo antes de ayer en la Bolsa de Londres la Deuda Consolidada. El señor Lessa lo comunicó por telégrafo á nuestro Ministro de Hacienda, preguntándole si se podia adoptar definitivamente como base del empréstito. La contestacion fué afirmativa y se trasmitió inmediatamente por telégrafo á Lóndres.

Por consiguiente, puede darse por realizada la operacion, pues lo demas corre por cuenta de la casa encargada de lanzar los títulos al mercado.

Para la buena inteligencia de ese acuerdo telegráfico, conviene tener presente el artículo 5.o de la ley, que dice así:

« El empréstito se emitirá al tipo proporcional « que le corresponda en relacion á su interés y « amortizacion, comparado con el valor que tenga la Deuda Consolidada del Uruguay el dia « que el Poder Ejecutivo designe, una vez celebrado el contrato con los prestamistas emisores, dejando un márgen razonable para su colocacion, « que no podrá exceder en ningun caso del cuatro y medio por ciento (4 1/2 %) sobre el valor « total de los títulos que se emitan.»

La gerencia del Banco

Noticias recibidas de la capital vecina permiten asegurar que la gerencia del futuro Banco de la República ha sido ofrecida al señor Augusto J. Coelho, director-gerente del actual Banco Español de Buenos Aires desde su fundacion.

Se ignora el resultado final de las gestiones.

Con el señor Ingouville

Con motivo de un suelto aparecido ayer en un colega de la tarde, en el que se aseguraba que el Banco Comercial habia pasado una circular á sus deudores, manifestándoles que la fundacion del Banco de la República y el establecimiento del curso forzoso que sería su consecuencia le obligaban á saldar sus cuentas y apremiándolos para ese objeto, resolvimos apersonarnos al señor gerente del Banco Comercial é indagar su opinion al respecto.

El señor Ingouville nos manifestó que aunque creia que el Banco, como empresa comercial y particular era muy dueño de adoptar respecto de sus deudores la resolucion que considerase mas conveniente á sus intereses, siempre que fuera ajustada á la ley, no tan solo no habia pasado esa circular, sino que continuaba cada vez con mas empeño sus colocaciones de dinero, habiendo hecho ayer mismo varias operaciones al 4 1/2 %.

Agregó que podiamos ofrecer una fuerte prima al que presentase una de las supuestas circulares, en la seguridad de que no perderiamos el dinero. Consideró tan destituida de fundamento la noticia que nos pidió reiteradas veces no la desmintiésemos, creyendo que no valía la pena de hacerlo, pues cuantos la leyesen comprenderian desde el primer momento que no podia ser cierta.

La procesion cívica del 18 de Julio

Verificóse anoche en el local del club colorado Santiago Vazquez, calle Uruguay esquina de Convencion, la asamblea á que estaban convocados los clubs colorados del departamento de la capital, para tratar de la organizacion de la procesion cívica del próximo 18 de Julio, con motivo de la inauguracion del monumento á Joaquin Suarez.

Los clubs se habian hecho representar por delegados á la asamblea, que presentaron á la comision del Club Vazquez, iniciadora del pensamiento, sus notas de nombramiento.

Se hallaban representados en la asamblea los clubs que se detallan á continuacion por las personas que se nombran:

Delegados del club colorado General Fraga: Mauro Aguiar, Cirilo I. Saravi y Leonardo Illich.

Id del club colorado Francisco Tajes (6.a seccion): Lefor Gallardo, Lorenzo Pietra y Agustin Mallet.

Id del Club General Francisco Caravallo: Federico Nin Aguilar, Juan J. Perez, doctor Carlos Muñoz Anaya.

Id del Club Colorado Artigas (Union): Antonio Pedemonte, Pablo Anaya y Félix Laborde.

In id del Club Colorado del Pantanoso (20a seccion): Secundino de los Santos, Abel R. Nogueira y Medardo Costa.

Id id del Club Libertad (5.a seccion): Juan Masa, Eliseo Navajas, José Modesto Irisarri.

Id id del Club Cruzada Libertadora (19a seccion): Francisco Casola (hijo), Antonio C. Barceno y Alberto S. Bauzá.

Id id del Club Colorado del Reducto: Joaquin Viera, Pedro Lamy y Dupuy y Carlos Ribeiro.

Id id del club José E. Ellauri: Santiago C. Varela, Roman J. Rojó y Enrique Martinez Vigil.

Id id del club General César Diaz: José Serrato, Manuel Carbajal, Manuel Bernardez.

Además de las personas nombradas habian concurrido á la Asamblea los señores capitan Fabregat, Eliseo Navajas, Joaquin Giralt, Francisco Bacedas, Julio Fabregat, teniente Leon Muñoz y otras personas.

Presidia la mesa al abrirse el acto el presidente del Club Santiago Vazquez, Dr. Agustin C. Castro, teniendo como secretario al jóven Alfredo Muñoz Anaya.

El señor Castro manifestó que la asamblea debia designar presidente y secretario y la invitó á hacerlo.

Fué nombrado presidente el senador don José Modesto Irisarri y secretarios los doctores Gabriel Terra y Juan B. Schiaffino.

Se dió cuenta de una nota del Club Rivera manifestando que no se adheria al pensamiento de la procesion cívica porque el 17 de Julio habia dispuesto ya rendir homenaje á la memoria de Suarez con una velada literaria, lo que consideraba suficiente al objeto.

La Asamblea pasó á deliberar luego, pronunciándose calurosas alocuciones por parte de los señores Bernardez, Fabregat, Gabriel Terra, Schaffino, Muñoz Anaya y otros, con motivo de las mociones presentadas y discutidas.

Sin perjuicio de modificaciones de detalle y de redaccion, fueron adoptadas las siguientes resoluciones por la Asamblea:

1.o Organizar una procesion Cívica el 18 de Julio que partirá de la Plaza Treinta y Tres siguiendo hasta la plaza Independencia para detenerse al pié del monumento á Suarez.

2.o Invitar á los Clubs Colorados de los departamentos para que se adhieran al homenaje á Suarez en la forma que lo crean conveniente, concurriendo colectiva ó individualmente al acto.

3.o Invitar á los sobrevivientes de la Defensa para que formen á la cabeza de la columna.

4.o Invitar al pueblo nacional y extranjero para que concurra á la manifestacion.

5.o Invitar á las Sociedades extranjeras para que formen parte tambien de la columna Cívica.

6.o Designar como orador del partido al ciudadano don Francisco Bauzá.

7.o Invitar á los Clubs Colorados concurrentes para que nombren un delegado de su seno con el objeto de acompañar al P. E. en el acto de la inauguracion del monumento á Joaquin Suarez.

Se nombró secretarios de la Comision Organizadora ó sea de la asamblea constituida por los delegados, á los señores: doctores Gabriel Terra, Juan B. Schiaffino, arquitecto José Serrato, Manuel Bernardez y Manuel Carbajal.

Al proponer la designacion del señor Bauzá como orador del partido colorado el doctor Terra manifestó que esto no implicaba desconocer los méritos de los muchos oradores con que cuenta el Partido Colorado.

El señor Anaya hizo mocion para que fuese designado orador de la manifestacion el doctor José M. Muñoz como sobreviviente distinguido de la Defensa.

Se le contestó que la designacion no podia ser mas acertada, pero que era presumible que dada la avanzada edad del doctor Muñoz y su delicado estado de salud, tal vez fuera imponerle un sacrificio muy grande con la tarea de pronunciar un discurso al aire libre.

Consejos de Higiene Departamentales

Ha sido sometido ya á la consideracion del gobierno por el Consejo N. de Higiene la reglamentacion de los consejos de higiene departamentales, cuya constitucion se encuentra determinada en la ley respectiva y que viene á regularizar el funcionamiento de la higiene pública en los departamentos, entregada hasta ahora á los médicos de policía y algunas veces á comisiones de salubridad pésimamente constituidas.

Por la reglamentacion que ha formulado el Consejo Nacional los consejos de higiene departamentales estarán constituidos: por el médico de policía, por otro médico, un farmacéutico, el inspector de instruccion pública respectivo, y dos ó cuatro vecinos de arraigo (segun la importancia de la ciudad correspondiente). En las ciudades donde haya puerto integrará la comision el capitan de puerto de la misma.

Los Consejos departamentales tendrán carácter de permanentes, con lo que se salvan muchos inconvenientes en casos de alteracion de la salud pública.

Funcionarán como consejos deliberantes y como Comision ejecutiva.

Esta última estará compuesta por tres miembros del Consejo que serán el director de Salubridad como presidente, el médico de policía como asesor y un secretario relator.

La ejecutiva tiene por mision poner en práctica lo que decida el Consejo y tratar de los asuntos urgentes, adoptando resoluciones de que dará cuenta al Consejo.

Los consejos funcionarán en los locales de las Juntas Económico-Administrativas.

La reglamentacion consta de sesenta y tantos artículos.

Sobre el convenio sanitario

Hoy parte para Rio Janeiro el secretario de la Legacion Oriental en esa ciudad doctor Agustin B. Castro, llevando las instrucciones para nuestro representante diplomático señor Cárlos de Castro, sobre los tratados en trámite entre nuestro gobierno y el brasilero.

Segun informes que se nos proporcionan, lleva tambien el señor Castro el asendereado proyecto de convenio sanitario que dos veces ha ido y vuelto al Brasil y que, remodificado por el Consejo, será de nuevo sometido al gobierno de aquel país.

Las bases primitivas sufrieron alteraciones de uno y otro lado. Las que motivaban la resistencia del Brasil eran las que se referian al período de incubacion de la fiebre amarilla. El ministro brasilero sostenia que era suficiente asignarle un período de 6 dias y nuestro Consejo se mantiene en que debe asignársele de 7 á 8.

Entendemos que el Consejo cree haberse ocupado con espíritu conciliatorio y con éxito del asunto. Segun informes que se nos dan se establece en las modificaciones recomendadas al Ministerio de Relaciones que el período de incubacion de la fiebre será de 7 dias, y de 6 el del cólera.

Se espera que el gobierno brasilero no pondrá mayores dificultades y que quedará arreglado de una vez el *modus vivendi* sanitario, que desde hace tantos meses se gestiona.

INEMBARGABILIDAD DEL SEGURO

DESVIACION GRAVE DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE RIGEN LAS RELACIONES ENTRE ACREEDOR Y DEUDOR —ODIOSAS PRERROGATIVAS — ESCUCHE EL SENADO.

La Cámara de Representantes ha remitido sancionado á la circunspecta consideracion del Senado, el cuerpo consultivo y moderador de los grandes extravíos en las democracias, y especialmente en las llamadas inorgánicas, un proyecto de ley que dispone en sustancia, que no es embargable, y por consiguiente, ejecutable, hasta la cantidad de veinte mil pesos, el seguro que hubiere constituido el individuo sobre los azares de su vida, y que de acuerdo con lo estipulado en la póliza respectiva, se hace efectivo despues de su fallecimiento á favor de sus herederos.

La Comision de Legislacion del Senado, á cuyo dictámen pasó el proyecto de la referencia, opina, segun es notorio, que aquél debe aprobarlo en definitiva para que quede en situacion de ser convertido en ley de la República. De un momento á otro el Senado se ocupará ya en segunda discusion, de éste asunto, mas importante de lo que á primera vista aparece, por su naturaleza, sus alcances y sus proyecciones inmediatas.

Aprovechando el tiempo que aun resta antes de producirse el nuevo y último debate del proyecto en nuestra alta Cámara, nos detendremos á estudiarlo con la rapidez de los términos angustiosos, á fin de aducir á los señores senadores las razones que tenemos para atacarlo, como una verdadera monstruosidad jurídica, intentando, en la medida de nuestras fuerzas en la llanura, demostrar toda su improcedencia é injusticia en las condiciones en que ha sido aprobado por la otra rama de la legislatura. Entremos en la materia.

El proyecto subvierte por su base el fundamento racional y regulador de todas las sucesiones, á saber, que allí donde existen deudas legítimas y exigibles, no puede haber herencia en beneficio de terceros sucesores, á cualquier título, sin su prévia cancelacion, puesto que la conciencia proclama que el heredero del muerto no puede ni debe comenzar el goce de sus bienes sin que haya satisfecho las deudas que su propio causante tenia á su cargo á la época de su fallecimiento.

Esto es tan elemental y conocido, que no solo provocaría su desconocimiento la hilaridad de los hombres sensatos, sino la de los mismos muchachos de las escuelas primarias que poseyeran un poco de buen sentido: pero como el proyecto en tela de juicio, se pone, muy resueltamente, en abierta oposicion con lo elemental y conocido, bueno es recordarlo, para mayor abundamiento, con la reserva de hacer presente, así mismo, que el pago de las deudas, antes del uso de la herencia, es de legislacion universal. Si el proyecto que combatimos está en la verdad, convengamos en que la humanidad civilizada ha estado y está en el error desde la ley de las Doce Tablas para acá.

Entretanto el proyecto que se halla sobre el tapete del Senado, saltando sobre los dictados de la razon, sobre las conclusiones de la conciencia y sobre la buena tradicion de los hombres, establece como una novedad seductora é indiscutiblemente irreprochable, que el heredero del fallecido podrá ejercitar el privilegio odioso é inmoral de hacer caso omiso de las deudas del autor de la sucesion, para no pagarlas, siempre que la fortuna dejada en una forma tan benévola, lo sea á título de cantidades de dinero que el causante se haya anticipado, con verdadero talento práctico, á poner fuera de toda reclamacion posible, mediante el acto sencillo y fácil de colocar las sumas en un seguro de vida!

No importa que no legue otros bienes: la ley no distingue, ni quiere distinguir en sus afanes generosos de mostrarse grande y liberal con sus afortunados agraciados. Su absolutismo es aterrador y sin precedentes en el órden del Derecho. Lo fincado consiste en veinte mil duros en un seguro de vida. Pues basta y sobra con ello. Ni el médico que asistió al difunto en su enfermedad postrera, con toda solicitud; ni el farmacéutico que le preparó las medicinas en crisis dolorosas para su alivio, á costa de su sueño, en horas elevadas de la noche; ni los que le suministraron el pan y la leche, ú otros alimentos de primera necesidad, ni los que le fiaron sus telas para abrigarlo, ni nadie, en fin, á quien el extinto deba, tienen poco ni mucho derecho para cobrar sus créditos, por mas sagrados que fueren. El heredero, que puede ser muy rico y muy avaro, por cierto, y saben los señores senadores, que esa especie existe, contesta á los requerimientos de los acreedores: que sus acreencias son muy verdaderas y muy respetables, pero que él, que ha empezado por embolsarse, limpios de polvo y paja, los veinte mil pesos del Seguro, no está en el deber, ni remotamente, de destinar uno solo de los tales, al pago de lo debido por su causante, porque al proceder así, aun que parezca extraño, está plenamente autorizado por el Ministerio de la Ley! Qué moralidad y qué lógica! Qué alto concepto de las funciones del Estado! Qué garantías al derecho! Qué profundidad en la sabiduría de la ley!

¿Qué diferencia capital concreta, jurídica, existe, acaso, entre la persona que fallece teniendo á su disposicion un depósito de veinte mil pesos en una institucion bancaria, al interés corriente en plaza, y el que le sigue á la tumba con un seguro por la suma preindicada?

A nuestro entender ninguna diferencia. Los veinte mil pesos del Banco y los veinte mil del Seguro, pueden explicarse naturalmente por la opulencia, por el ahorro, por la moralidad de las costumbres de su dueño ¿Y en virtud de qué principio, la ley declara á un tiempo que los depósitos del banco son perfectamente ejecutables por los acreedores reconocidos del muerto, pero que no lo son los depósitos del seguro?

¿Qué motivo decisivo, fundamental, evidente, puedo alegarse en las altas regiones del derecho y de la moralidad, para consignar de plano, en unas leyes nacionales, que el fruto de la labor y de la economía humana no puede legarse en provecho de nadie, siempre que haya deudas que satisfacer por parte del propietario del caudal, y en otras leyes, que esas deudas nada significan, para impedir la recepcion íntegra de lo fincado por deudores que bien podemos llamar privilegiados, sin causa que convenza para la justificacion del privilegio, que en las repúblicas democráticas solo se concede por excepcion y por razones indubitables, puesto que la igualdad ante la ley es dogma fundamental del régimen republicano?

¿Puede, por ventura, la mera circunstancia de haber preferido el individuo remitir sus economias al exterior donde radican, por punto general, las compañías de seguros sobre la vida, extrayendo de paso del país sus capitales,—lo que no es favorable á su progreso,—colocarlo en una posicion inmensamente superior, para la seguridad póstuma de sus bienes, respecto de otro individuo que empleó sus dineros en tierras de su patria ó de la de sus afecciones; que aumentó, edificando, su engrandecimiento urbano, ó que confió en ella, adquiriendo con el producto de su trabajo honrado, sumas mas ó menos considerables de su Deuda Pública?

Para el que mandó fuera de cabos, á instituciones de carácter particular, sus economías en cambio de un Seguro sobre la vida, hasta la cantidad de veinte mil pesos, prerrogativas inalienables, privilegios estupendos, inembargabilidad de sus ahorros; para el que los consumió en su hogar, transformándolos en fundos cultivados, en construcciones de buenos materiales, en títulos de Deuda Nacional, las obligaciones todas del derecho comun, las interdicciones, los embargos, la ejecucion final. Los comentarios huelgan. El Proyecto que examinamos destruye y mina por sus cimientos, la mitad de las prescripciones del Código Civil.

Otra injusticia irritante que surge del Proyecto, es la de poner á cubierto de toda responsabilidad legal las cantidades invertidas en un Seguro de vida, aunque deban cumplirse con ellas obligaciones preceptivas.

Un individuo viola un contrato solemne, rompe un pacto al que se halla vinculado conforme á las leyes, ó infiere á otro un daño grave, originando con su conducta reprobable ó criminosa, daños de consideracion. El damnificado ú ofendido apela á los Tribunales en demanda de reparacion y desagravio. El ofensor ó culpable es condenado al pago de una indemnizacion, de conformidad con las mas claras prescripciones del órden social y en homenaje á las nociones mas atendibles de la tranquilidad pública y privada; pero resulta, que se burla doblemente de los agravios agenos, aunque le sean directamente imputables:—1.o porque durante su vida no es posible obstar á que con el dinero señalado para el pago de la indemnizacion cubra el reo las primas de la aseguranza, ya que ese dinero como cosa mueble y fungible puede ocultarse llanamente con la segunda intencion prevista; y 2.o porque el autor del daño sabe de antemano que muerto, ligero será el que lo pesque en virtud que sus sucesores en sus derechos y obligaciones extrictas, no están en el deber de acatarlas y de cumplirlas con las cantidades que percibian del seguro, únicas que existen en la herencia. Esas las destina el Proyecto á otras necesidades, incluso el teatro, y como los veinte mil pesos de la póliza, fué precisamente lo que el causante legó á sus herederos, no hay motivo de alarma para estos, pero sí de justa indignacion para los que á ellos tenian indisputable derecho por los fallos de los Jueces!

En una palabra. Se pueden hacer deudas, se pueden cometer actos delictuosos, se pueden escarnecer las obligaciones con que la ley ata; todo eso se puede hacer impunemente, si el responsable de los desafueros tiene inteligencia suficiente para ponerse al abrigo de una accion legal por sus atentados y débitos, colgando de la cumbre inaccesible de un Seguro de vida la bonita suma de veinte mil pesos. En vida del obligado ó del delincuente no son tocables porque por su especie son susceptibles de eludir toda persecusion: en muerte, nadie los alcanza, porque pertenecen, pura y exclusivamente, á los herederos del deudor ó del dañador; con un aditamento todavía, que aunque los herederos sean ricos, su irresponsabilidad está siempre consagrada. Para el proyecto, llueve sobre mojado.

A una pobre viuda, enferma y achacosa, que gana el miserable sustento con la mezquina retribucion de la mujer, le embargan y le rematan sin piedad la modestísima vivienda donde se alberga en las heladas noches del invierno, y la arrojan á la calle Donde hay deudas no hay herencia, responde secamente la ley á sus súplicas infructuosas: tu marido, inválido de Caseros, debia por lo que habia comido, y sus acreedores, al descargar sus golpes contra ti, compañera del veterano, que acabó abandonado y pobre, hacen uso de sus derechos, saneados y perentorios, y yo me hago un deber en tutelarlos en mi augusta magestad. Resígnate con tu suerte.

A una dama de copete, pródiga en bienes dotales, le envia una Sociedad de Seguros, fallecido su esposo asegurado, doce, quince ó veinte mil pesos. Y bien. Ella no paga las deudas del consorte con sus propios bienes, porque no son para eso en nuestro admirable sistema de la sociedad conyugal, que nosotros respetamos y al que hemos defendido sinceramente cuando la oportunidad se ha presentado; no las paga tampoco con los miles que ha percibido, segun lo determina el proyecto. Acabando: no paga nunca. Como se vé, la ley traza distancias infinitas entre la viuda del inválido que murió miserablemente y la del rentista que feneció abonando puntualmente las primas del Seguro. ¿Es esta la justicia de los hombres?

Se argumentará, talvez, manifestando que los herederos del afortunado asegurado, se apresurarán á pagar sus deudas con las remesas del Seguro, porque no es presumible la hipótesis contraria. Muy poca experiencia del mundo tendrá el que arguya de esa manera.

El egoismo humano es demasiado grande para reputarlo una cosa baladí, y sobre todo y ante todo, cuando se dictan leyes facultativas, puede el legislador encarar á los hombres como debian ser, pero cuando se trata de leyes preceptivas debe examinarlos simplemente como son. La ley no debe jamás estimular las malas pasiones, ni fomentar las debilidades.

Nos explicaríamos el Proyecto si se limitase á consignar, que cuando el seguro sobre la vida no excediere de una suma pequeña, estaría exento de embargo por parte de los acreedores del deudor en el caso de carecer sus herederos de bienes propios. El Seguro, en esas condiciones, sería algo así como una congrua que cupiera dentro de la teoría del beneficio de competencia de que hablan las leyes; pero no nos explicamos racionalmente que se declare al seguro libre de interdiccion, aunque afecte gruesas sumas y beneficie á favorecidos de la fortuna en perjuicio de acreedores incontestables.

Salinator.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

A las 2 y 20 p. m. ocupó la presidencia el señor Eduardo Chucarro, entrando á sala los señores Herrera y Obes (L.), Montero, Cuestas, Muñoz, Bauzá, Ellauri, Ramirez, Herrera y Obes (J.), Aguirre, Berro, Capurro y Mendez.

—Aprobada un acta, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. avisa recibo de la ley que acuerda rehabilitacion de ciudadanía y otros derechos á don Ruperto Furraguts.—(Archívese.)

—La señora Luisa Dolores Silva nieta del servidor de la independencia don Felipe Irureta, solicita pension en mérito de los fundamentos que invoca.—(Peticiones.)

—Doña Filomena Ledesma solicita el pronto despacho de su anterior peticion sobre pension.—(Peticiones.)

—Don Francisco Caraciolo Aratta solicita, ofreciéndose para su desempeño la creacion del cargo de inspector de los jóvenes pensionados por el Estado para el estudio de las Bellas Artes.—(Peticiones.)

Se entró á la órden del dia continuándose la discusion del proyecto de la Comision de Peticiones recaido en la solicitud de doña Fermina Suarez, sobre liquidacion de haberes devengados.

—Toman parte en el debate los señores Aguirre, Ramirez, Berro y Cuestas.

Como en la sesion anterior el señor Ramirez sostiene que se deben dejar subsistentes las resoluciones del Poder Ejecutivo en este asunto, dejando á los peticionarios el derecho de recurrir ante los tribunales ordinarios que son los que, en su concepto, deben entender en estos asuntos y que le parece que el Cuerpo Legislativo no es el poder indicado para tratarlos.

Los señores Aguirre y Berro se oponen á esta doctrina, exponiendo este señor senador que en todo caso la prescripcion á que ha aludido el señor Ramirez quedaría interrumpida por el derecho del peticionario.

El señor Aguirre, despues de aducir algunas consideraciones, dice que á causa de no haber podido estudiar bien el asunto, su voto será condicional, hasta tanto pueda fundar un juicio mas fundado al respecto.

El señor Cuestas es de parecer que los derechos del peticionario están prescriptos y que la opinion de la Contaduría General debe tenerse muy especialmente en cuenta en estos asuntos, lo mismo que la del señor Fiscal. Por estos fundamentos votará en contra de lo aconsejado por la Comision.

—Se votó el proyecto de la Comision, en general y fué negativa.

—Se pasó á cuarto intermedio y vueltos á sala, se puso en discusion general el proyecto que acuerda concesion á don Atilio A. Pigurina para construir un ferro-carril de trocha angosta desde el kilómetro 101 del ferro-carril Central del Uruguay á la capital del Departamento de Flores.

El señor Capurro, miembro informante de la Comision, entra en una extensa disertacion respecto á los ferro-carriles de trocha angosta, citando el movimiento favorable que se inició en Francia en favor de esta clase de construcciones y que tuvo por preconizador al eminente Leon Say, movimiento que no tuvo éxito.

El orador con acopio de datos diserta largamente sobre los inconvenientes que ofrecen estos ferrocarriles cuando tienen que empalmar con las líneas de ferrocarriles de trocha ancha y hace presente que solo ofrecen ventajas cuando son ferrocarriles de carácter local.

Por los datos que tiene la capital de Flores es una poblacion de cuatro mil almas y gira al año más de tres millones de pesos. Si eso sucede ahora que no tiene via férrea es de suponer que cuando la posea ese producido se duplicará, por lo menos. En vista de esto, no cree que el ferrocarril á Trinidad pueda considerarse un ferrocarril local y para opinar así tiene tambien en cuenta que el departamento de Flores está comprendido en la ley del trazado general de ferrocarriles.

Por haber sonado la hora reglamentaria el señor Presidente interrumpió al orador para dar por terminado el acto.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Presupuesto General de Gastos

A las 2 y 30 p. m. se declaró abierta la sesion bajo la presidencia del señor Duncan Stewart y con asistencia de treinta y ocho señores diputados.

Aprobada un acta, se dió cuenta de los asuntos entrados, entrándose luego á la órden del dia con la asistencia del señor Ministro de Fomento.

—En discusion la planilla número 6, Oficina de Control de Ferrocarriles.

Señor Del Busto—La Comision de Presupuesto de acuerdo con el señor Ministro de Fomento ha suprimido el rubro de esta oficina para incorporarla al Departamento N. de Ingenieros.

Se ha fundado para hacer esa trasposicion en la razon de que en todas partes las oficinas que tienen ese cometido están adscriptas al Departamento Nacional de Ingenieros.

Señor Bachini—Observa que en la planilla que la mesa ha puesto en discusion y que la Comision de Presupuesto propone pase á figurar en la del D. N. de Ingenieros figura un inspector de ferro-carriles con $ 1200 y en las planillas del Departamento figuran dos ingenieros inspectores de ferrocarriles. ¿Es esa una inspeccion distinta á la que tendrá este inspector?

Desearía que el señor Ministro diera algunas explicaciones que aclarasen este punto.

Señor Casaravilla—Pide la palabra para hacer una observacion prévia.

La H. Cámara ha resuelto en la sesion de ayer que pasen nuevamente á estudio de la Comision de Presupuesto todas las planillas correspondientes al Departamento Nacional de Ingenieros, y como esta planilla está comprendida en ese presupuesto . .

Señor Presidente—Si la Cámara aprueba lo que aconseja la Comision sí será.

Señor Casaravilla—Pero la Cámara al votar la mocion del señor diputado don Gregorio Rodriguez resolvió que todas las planillas comprendidas en ese Departamento...

Señor Presidente—Pero esta planilla no estaba comprendida.—(Murmullos).

Señor Bachini—Considera que la cuestion que ha planteado el señor Casaravilla, debe ser resuelta préviamente.

Señor Ros—Pido la palabra.

Señor Bachini—Habia solicitado algunas explicaciones del señor ministro respecto de este inspector de ferrocarriles cuando ya existen dos ingenieros tambien inspectores de ferrocarriles en la planilla del Departamento N. de Ingenieros.

¿Hay diversidad de cometidos entre esos inspectores?

Señor ministro—Explica que los dos inspectores que están presupuestados en el Departamento N. de Ingenieros están constantemente en campaña inspeccionando el movimiento de las líneas en explotacion, en tanto que este inspector quedaría permanentemente en la Oficina.

Opina que conviene quede en el presupuesto este rubro porque forma parte del plan de organizacion de la Oficina de Control General, proyectado por el Poder Ejecutivo y que aun no ha sido sancionado por el Cuerpo Legislativo.

De modo que es de opinion que provisoriamente quede esta planilla en la forma en que está.—(Interrupciones y diálogos).

Señor presidente—Se vá á leer la mocion del señor diputado Rodriguez y que aprobó la Cámara (se leyó). Se vá á votar la planilla.—(Murmullos).

Señor Herrero y Espinosa—La planilla número 6, que la mesa ha puesto en discusion, está comprendida en la mocion que votó la Cámara.

Señor Rodriguez (A. M.)—Es una planilla que está en el presupuesto vigente.

—Varios señores diputados hablan á un tiempo.

Señor Herrero y Espinosa—Voy á probar que está comprendida...

Señor presidente—Se vá á votar.

Señor Herrero y Espinosa—Estoy en el uso de la palabra y el señor presidente no puede proponer la votacion.

El orador lee dos partidas comprendidas en la página 82 del proyecto de presupuesto de la Comision y una de esas es esta oficina de la planilla número 6.

Depende del informe definitivo que la Comision de Presupuesto ha de dar sobre las planillas del Departamento de Ingenieros que esta Oficina de Control quede formando parte del Departamento ó permanezca como está? Le parece que la Cámara votando esta planilla tal como está en el proyecto, reconsidera en esa parte la votacion de la sesion anterior, que en su opinion, comprendió tambien esta planilla num. 6 que la Comision propone anexa al Departamento Nacional de Ingenieros.

Señor Rodriguez (A. M.)—No participa de esa opinion, pues á su entender la mocion del señor diputado por Rocha que sancionó la Honorable Cámara, se refiere á las nuevas planillas que presentó el señor ministro de Fomento....

Señor Herrero y Espinosa—Con todas las planillas comprendidas en el rubro del Departamento N. de Ingenieros.

Señor Rodriguez (A. M.)—... en tanto que esta planilla figura ya en el presupuesto vigente.

Señor Herrero y Espinosa—Objeta que se ha innovado á su respecto, pues no queda como oficina independiente, sino como anexada al Departamento N. de Ingenieros.

Señor Rodriguez (A. M.)—Pero eso no es por iniciativa del P. E. sino de la Comision de Presupuesto, que propone á la Cámara su traslacion al Departamento N. de Ingenieros.

Señor Herrero y Espinosa—Extraña que padezca una confusion el señor diputado Rodriguez, dada su clara ilustracion. Aclarando el estado de la discusion en este punto hace presente que están pendientes de la consideracion de la H. Cámara tres proyectos, el del Poder Ejecutivo, el informe anterior de la Comision y las nuevas planillas presentadas últimamente por el señor ministro. La Cámara ha resuelto que esas tres planillas pasen á la Comision de Presupuesto, para que esta luego de estudiadas las refunda en una.

Señor Casaravilla—Los términos de la mocion del señor Rodriguez así lo establecen, pues dice la planilla del Departamento Nacional de Ingenieros y comprende todos los rubros que ella abarca.

Señor Bachini—Cree que debe pasar á Comision esa planilla si el P. E. la ha aceptado.

Señor Rodriguez (A. M.)—Sostiene que esta planilla no está comprendida en la mocion del señor diputado por Rocha, pues es una planilla independiente de la del Departamento N. de Ingenieros.—(Interrupciones).

Señor Flores—El señor diputado doctor don Gregorio Rodriguez, que fué el autor de la mocion, podría dar explicaciones sobre el espíritu de ella.

Señor Bachini—Iba á proponer que esta planilla pasase tambien á la Comision, si es que la acepta el P. E. y le parece que la Cámara debe resolver esta cuestion, pues tiene carácter prévio.

Señor Rodriguez (A. M.)—Insiste en que no debe pasar esa planilla á consideracion de la Comision, pues la mocion del señor diputado por Rocha y que sancionó la Cámara, se refiere á las planillas *recientemente* presentadas por el señor ministro de Fomento y que constituyen una cuestion nueva.

—(Continúan las interrupciones).

Señor Ros—De otra manera se daria el caso de que resolviera la Comision lo que aun no ha resuelto la Cámara.

Señor Herrero y Espinosa—No le parece que padezca una ofuscacion al opinar como lo ha hecho y las demostraciones del señor diputado por Montevideo no le han convencido de que la Cámara esté en situacion de votar esta partida.

Las observaciones que el orador ha formulado no importan en manera alguna el aceptar una ú otra partida.

Todavía no se ha pronunciado en un sentido ó en otro: si ha de quedar como está en la actualidad ó si ha de ser anexada al D. N. de I.

Sus observaciones son relativas al procedimiento y le parece que desde que el dictámen de la Comision le da nueva forma está comprendida implícitamente en la mocion que ha dispuesto la comision haga un nuevo estudio con motivo de las planillas recientemente presentadas por el representante del P. E. y el hecho de que no se vote ahora la planilla de la Oficina del Control, no implica que esa planilla es rechazada; queda pendiente hasta que se resuelva el presupuesto.

Señor ministro—En nombre del P. E. hace mocion para que se retire esta planilla que ha incorporado esta oficina al Departamento Nacional de Ingenieros.

Entre murmullos y diálogos que impiden oir con alguna claridad, desde la barra, el orador aduce algunas consideraciones, para demostrar que esta anexion formaba parte del plan que el P. E. tenia proyectado para crear la oficina de control administrativo. Ese proyecto se creyó que habria tiempo de someterlo á la deliberacion del C. L. pero tratándose de una cuestion compleja y difícil, no fué posible hacerlo en la oportunidad requerida. En su concepto, pues, la modificacion que propone la Comision no se debe sancionar.

Señor del Busto—Ese proyecto está presentado?

Señor ministro—No se ha presentado.

Señor Flores—Felicito al señor miembro informante por la pregunta.—(Risas en la barra. Murmullos en la Cámara).

Señor ministro—El Poder Ejecutivo va á elevar un proyecto de ley al Cuerpo Legislativo organizando el importante servicio del control administrativo y en tanto ese proyecto no sea considerado y resuelto, le parece que es conveniente quede subsistente la oficina tal cual está organizada en la planilla del primitivo proyecto del Poder Ejecutivo que es menor en personal que la que se propone.

Señor Rodriguez (G.)—Hace presente que la planilla que en la sesion anterior se discutió fué la sustitutiva presentada por la Comision de Presupuesto, y que aceptó el señor ministro; no fué la originaria del P. E. y por consiguiente la Cámara al votar la mocion presentada por el orador, entendió que era la planilla del Departamento N. de Ingenieros de la Comision la que pasaba con todas las modificaciones que en ella ha introducido y que comprende á la Oficina de Control.

Señor Del Busto—De acuerdo con el señor ministro.

Señor Rodriguez (G.)—Luego la Cámara no ha discutido la planilla primitiva sino la sustitutiva de la Comision, en que está incluida la Oficina de Control. Está en suspenso, como todas las partidas que comprende el rubro del Departamento N. de Ingenieros, sin que esto implique el que sea una ú otra la que ha de sancionarse, pues eso lo resolverá la Cámara una vez que la Comision presente el nuevo informe que ha dispuesto la Cámara se produzca sobre esa planilla.

El mismo señor ministro, podrá hacer valer sus razones para que esa oficina sea separada del Departamento, pero no cree el orador que pueda ahora hacerlas valer en la Cámara, porque, como ha dicho, esa planilla está involucrada con las otras del Departamento N. de Ingenieros, porque se discutió la planilla con las modificaciones propuestas por la Comision de acuerdo con el señor ministro.

Hoy cree que esa oficina debe ser separada del D. N. de I. Perfectamente; pero no es el caso de tratar ese punto ahora.

La H. Cámara, oidas sus explicaciones, dirá si debe ó no pasar á la Comision, conjuntamente con los otros rubros el de la oficina de Control.

Señor Flores—Esto es lo que él pedia: que los señores Herrero y Espinosa, Bachini y Rodriguez (A. M.) escucharan las explicaciones del autor de la mocion.

Señor Ministro—El P. E. no tiene inconveniente en que esas planillas pasen á la Comision, para que sean estudiadas y se den las explicaciones que se crean convenientes, porque si hay dudas ese es el medio de aclararlas.

Señor Rodriguez (A. M.)—Expone que en su opinion no es posible que en la discusion del Presupuesto se llegue hasta modificar los servicios públicos. A su juicio la sesion del C. L. en ese caso debe limitarse á aumentar ó disminuir los gastos, pero cree que es desconocer los principios de órden administrativo, que es cometer un error creer que durante la discusion del Presupuesto, por incidencia, pueda alterarse la organizacion de las reparticiones que constituyen la administracion pública.

El orador recuerda que el año 88 tuvo el honor de presentar un proyecto organizando este importante servicio y agrega que ya en la Cámara se ha pretendido proceder en la forma que se quiere adoptar al presente modificando la organizacion de servicios públicos durante la discusion del presupuesto, pero á ello se opuso la Cámara.

Declara que es contrario al pensamiento de la Comision de Presupuesto de concentrar esta oficina al Departamento N. de Ingenieros.

Señor Herrero y Espinosa—Declara que es muy posible que esté de acuerdo con el señor diputado Rodriguez en este punto, pero en lo que no lo está es en lo que al procedimiento se refiere.

Señor Rodriguez (A. M.)—Con respecto al procedimiento cita las disposiciones reglamentarias para demostrar que debe considerarse en primer término la planilla enviada por el P. E. y si fuera rechazada entonces entrar á considerar la de la Comision.

(Murmullos. Interrupciones.)

Un señor diputado—Pero el señor ministro aceptó la de la Comision.—(Apoyados.—Murmullos.)

Señor Rodriguez (A. M.)—Yo no pienso como el señor ministro y como diputado tengo el derecho de no aceptarla.

Repite que con arreglo á las disposiciones del artículo 116 del Reglamento tiene prioridad en la discusion el proyecto primitivo del Poder Ejecutivo y luego el de la Comision. Si la Cámara entiende que esa planilla, la del Poder Ejecutivo, debe pasar á la Comision, debe pronunciarse por una resolucion especial, pero no puede pretenderse que está tambien comprendido en la mocion sancionada en la sesion anterior.

Despues de algunas otras consideraciones agrega que no hay ventajas en deshacer lo que está bien hecho y que la Oficina de Control, bajo la competentísima direccion del señor Augusto Madalena ha prestado importantes servicios al país.—(Apoyados.)

El orador pide á la Cámara que se dejen las cosas como están, mientras el Poder Ejecutivo no eleve al Cuerpo Legislativo su proyecto organizando en forma mas amplia el servicio del control administrativo, cuestion que, como lo ha dicho muy bien el señor ministro, es una cuestion árdua y muy difícil.

—Despues de algunas interrupciones y diálogos, el señor Segundo manifiesta que dió su voto á la mocion del señor diputado por Rocha, pero está de acuerdo con la opinion del doctor Rodriguez (don Antonio María) respecto al procedimiento y agrega que al votar aquella mocion no creyó que se involucraba en ella la planilla de la Oficina de Control.

Señor Ros—En esta cuestion de forma le parece una verdad clara que lo que ayer se votó es que debian pasar á la Comision las nuevas planillas del Poder Ejecutivo y por consiguiente lo que no tiene ese carácter no tiene para que pasar á la Comision. Para que esta planilla estuviera comprendida en la mocion hubiera sido preciso que esta hubiera sido de las presentadas por el Poder Ejecutivo ó que el Poder Ejecutivo la hubiera aceptado, pero en este caso no cree que tenga nada que ver.

Señor Flores—Decia ayer el señor Bachini, refiriéndose, no recuerda á que partida del presupuesto del Ministerio de Fomento que se discutia, que eso era música wagneriana, música del porvenir.

Tuvo el orador la intencion de pedirle permiso al señor diputado que usaba de la palabra, para una interrupcion, porque no queria que se quejasen con razon, el Conservatorio «La Lira», ni el Instituto Verdi, porque la música wagneriana ya no es música del porvenir; es música del presente. (Risas. Murmullos en la Cámara y en la barra).

Ahora tambien lamentaria no replicar al señor diputado Rodriguez (don Antonio María) hablando del cual, por muy merecidos que sean, no usará de adjetivos, por las razones que ya ha dado en sesiones anteriores.

En efecto, el señor diputado hace la afirmacion de principios cuya escuela es ya indiscutible y sin embargo en la práctica...

El orador interrumpiéndose, agrega, que ya ha notado que el señor presidente de la H. Cámara se lleva la mano á la frente dando muestras de que se está perdiendo el tiempo.—(Risas. Murmullos en la Cámara. Demostraciones en la barra).

Señor Flores—Agrega que no se pierde el tiempo en estas discusiones. En la época en que actuaba el señor presidente de la H. Cámara bastaba cierta preparacion y mucha práctica de las cosas de la vida para dirigir los destinos públicos, pero en esta época se necesita otra preparacion mayor que permita acercarse á los principios científicos.—(Murmullos en la Cámara. Risas y manifestaciones en la barra).

Esto es lo que le hace parecer estas discusiones muy fastidiosas.—(Murmullos.)

El orador ocupándose nuevamente de lo expuesto por el señor Rodriguez (A. M.), dice que este señor diputado ha hecho la afirmacion de principios que son indiscutibles, pero en el terreno de la práctica por algo se denomina á la ley del presupuesto, la ley de las leyes, porque en su sancion pueden quedar tácitamente abrogadas ciertas leyes especiales.

Ya ve, agrega, que no tenia porque llevarse la mano á la frente el señor presidente.—(Risas y demostraciones de la barra.—Murmullos en la Cámara.)

Señor presidente—(Poniéndose de pié y agitando la campanilla)—Se levanta la sesion. Yo no puedo consentir que se esté faltando el respeto á la mesa.

Señor Flores—Vaya una ofensa que le he hecho al señor Presidente! Yo no veo en eso que haya tal ofensa.

—Se levanta la sesion en medio de las manifestaciones de la barra.

CASA DE GOBIERNO

No ocurrieron mas novedades en la Casa de Gobierno ayer, que el nombramiento de capellan del ejército á favor de monseñor Eusebio de Leon, el elocuente presbítero oriental.

Ni el presidente de la República ni los ministros de Hacienda y Fomento concurrieron á palacio. Segun se decia, la inasistencia del señor Idiarte Borda era debida á ser ayer dia de su santo. Parece que tuvo intenciones de asistir á su despacho S. E., pero en el momento de hacerlo llegaron de visita varios diputados á su casa con el objeto de felicitarlo, resolviendo entonces quedarse.

El Ministro de Gobierno llegó á su despacho despues de las 4. Estuvieron con él los diputados Zorrilla, Sierra, Antonio María Rodriguez, Enciso, Segundo, Lecueder y Marfetan.

Los ministros estuvieron en casa del señor Idiarte Borda.

Visitó al Ministro de Relaciones Exteriores el secretario de nuestra legacion en Rio, doctor Agustin de Castro, quien parte hoy para su destino. Ayer se despidió del Ministro de Relaciones Exteriores y del Presidente.

El Ministro de Italia señor Antonelli partió ayer

para Buenos Aires, segun aviso enviado al Ministro Estrázulas.

El de la Guerra recibió á varias personas y despachó algunos asuntos de trámite.

TEATROS Y FIESTAS

San Felipe—Bastante concurrencia asistió anoche á San Felipe, donde se representaba la conocida opereta *Mascota* vertida al español con verdadero acierto.

La interpretacion nada dejó que desear si prescindimos de algunos detalles de relativa importancia.

Turicelli y la Allù fueron los héroes de la jornada, interpretando aquel con toda propiedad el papel de Lorenzo XVII y la Allù el de Betina.

Pozas, que hacia de Pipo, tuvo momentos muy felices.

La Golobardas, Espi y Carmona contribuyeron al éxito del espectáculo.

Por otra parte, tambien la empresa ha quedado muy satisfecha del resultado obtenido, y quiere manifestarlo anunciando para esta noche la misma

EL PROBLEMA MONETARIO EN EUROPA

que pudiera establecerse entre los dos metales. Lo que no creemos fácil es que se llegue á un acuerdo para la fabricacion de moneda de plata con carácter internacional, con *fuerza liberatoria*, mientras Inglaterra y Alemania no accedan á ello, y es dudoso que lo hagan, y si Austria-Hungria persiste en plantear el régimen monometalista oro. Mucho pueden los Estados Unidos y Francia, á quienes acompañarian en la defensa del doble patrón, Italia, España y quizás Holanda y otras naciones; pero sin el concurso de las primeras, como dijimos al principio, el problema y el conflicto no han de poder resolverse en términos satisfactorios.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

La causa de Sixto Tellis—Primero: Que está probado, que el dia 31 de Agosto del año ppdo., el encausado Sixto Tellis y Pedro Grossi, salieron desafiados al interior del local donde se encontraban, resultando herido Grossi, falleciendo pocos dias despues.

Segundo: Que está probado, que el provocado y agresor fué Grossi, que el encausado al herirlo no

Noticias militares

SPORT

DE EMILIO ZOLA

AL FIN CORONADO

y los cordones de las campanillas, y encorvándome tanto, que he contraido un lumbago crónico.

Ah, pícaros! ¿Me han visto? Pues entonces no hay mas remedio que confesar, cuando hay gentes cuya inteligencia se filtra á través de los muros. Comprendo que es inútil seguir negando, porque la cosa al fin es pública: acabo de representar á un ministro y me han discernido un diploma de honor.

El suceso ha tenido lugar en la sesion 41ª celebrada por la Sociedad Protectora de los Animales en el Circo de Invierno, para la distribucion de premios.

Me doy cuenta de cual es mi nuevo crimen ¡Cómo! ¡Ponerse ahora á amar á las bestias! No le faltaba más que este ridículo. Muy bajo ha debido caer, para llegar á fingir hoy que ama á las bestias con el único fin de desencadenar sobre su nombre el reclamo en el momento que se pone á la venta una novela suya! Si amase verdaderamente á las bestias, ya se sabria.

Y esto es verdad; no se sabia que yo amaba á las bestias. ¡Oh gloria de las letras! ¡Oh libros que lanzamos por miles de ejemplares y que nosotros los creíamos leidos, y muy leidos de todos! ¡Qué leccion de modestia la que os dan, cuando un buen dia, despues de hablado de las bestias con ternura

cio en medio de los cadáveres, como empujados por una ráfaga frenética en la locura del desastre.

Y gracias á todos los demas, cuya cita seria interminable; á los pájaros y los insectos, á las plantas mismas, á mi *Paradou*, que no es sino la revelacion exterior de todas las semillas, de todos los gérmenes, de la vida, que he amado en su vibracion mas humilde; de la vida, cuyo inmenso poema he tenido la ambicion de describir, sin sacrificarle las cosas convencionales y sagradas, el gusto de nuestra sábia literatura, la estimacion de las gentes gazmoñas, que no pueden consentir en que se acepte y se diga todo por la gloria de la vida.

Y no os debo solamente, queridas bestias, haber representado á un Ministro en un estrado. Vosotras solas habeis sido tambien las que en ese mismo estrado me habeis discernido un diploma de honor.

¡Ah bestias justas, bestias consoladoras, que restañais las heridas abiertas por los hombres! Bestias, que en la inocencia de vuestro instinto sabeis distinguir el verdadero mérito y mostraros benignas con las flaquezas de los ambiciosos! ¡Bestias, que sin meteros á juzgar la literatura, recogeis por pura bondad de alma al candido derrotado! ¡Bestias, hermanas mias, habeis colmado mi orgullo!

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado—Dia 24

DEL MAR Y DEL RIO

DIA COMERCIAL

MUNICIPALIDAD

MARTINEZ CAMPOS-BORRERO

Noticias de policia

PANTALEON G. GRAS

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 24 de Junio de 1896

Julia Brizuela de Gras, esposa; madre, hermanos, madre política, hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy juéves 25 á las 9 1/2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, Uruguay 30.

Unica invitacion.

Cementerio Central.

2058-2ed

CONTRA ALMIRANTE

Luiz Felippe de Saldanha da Gama

Y DEMAS BRASILEROS

QUE PERECIERON DURANTE LA REVOLUCION

La Sociedad Brasilera de Beneficencia invita á sus consocios y amigos para el funeral que por el eterno descanso de dichos finados manda celebrar en la Iglesia de San Francisco el dia 25 del corriente, á las 10 de la mañana. Favor que agradecerán.

2027-jn.24-ed.tde.ymna.jn.25-ed.mna.

Caminos de hierro

Datos diversos

COMERCIO

Montevideo, Junio 24 de 1896.

FERRO-CARRIL MIDLAND DEL URUGUAY

Alto Uruguay, Corrientes, Mercedes, Monte-Caseros, Libres, Uruguayana, San Eugenio, Salto para Concordia, etc., Paysandú para Concepcion del Uruguay, Rosario, Colon, etc., Rio Negro para Rivera, Montevideo, Buenos Aires etc.

Nuevo servicio de trenes Rápidos, Expresos y Mixtos, desde Junio 22 de 1896.

Via Paysandú por F. C. Midland.

Y Combinaciones directas, F. F. C. C. Central, Midland, Noroeste y Norte del Uruguay, Gran Sud del Brasil, y servicio conveniente con Nordeste y Este Argentino.

HORAS DE LLEGADAS Y SALIDAS EN PAYSANDÚ

Bajadas de Paysandú al Sur del Norte

	Llegadas CONCORDIA F. C. A. E.	SALTO F. C. N. O	Salidas SALTO F. C. M.	Llegadas PAYSANDÚ	Salidas F. C. M.	Vapores de Paysandú SALIDA 2 P. M. GENERALMENTE
Domingos	6.40 p. m.	5.10 p. m.	10.00 a. m. mixto	1.00 p. m.	1.30 p. m.	Triton—Tridente
Lunes	6.40 p. m.	5.10 p. m.	10.00 » »	1.00 p. m.	1.30 p. m.	
Martes	6.40 p. m.	5.10 p. m.	5.30 p. m. expreso	8.00 p. m.	8.30 p. m.	Colon
Miércoles	6.40 p. m.	5.10 p. m.	10.00 a. m. mixto	1.00 p. m.	1.30 p. m.	Helios—Cosmos
Jueves	6.40 p. m.	5.10 p. m.	5.30 p. m. expreso	8.00 p. m.	8.30 p. m.	
Viérnes	6.40 p. m.	5.10 p. m.	10.00 a. m. mixto	1.00 p. m.	1.30 p. m.	Montevideo—Comercio
Sábado	6.40 p. m.	5.10 p. m.	5.30 p. m. expreso	8.00 p. m.	8.30 p. m.	Labrador

Salidas de Paysandú del Sur al Norte

SECCION JUDICIAL

nombrándosele curador, test. Ignacio Mier, Francisco B. Diaz nombramiento de tutor. Felipe Macias con Florentina Varone de Calafat, sucesion Francisca Morison de Ortiz, exhorto del señor Juez de 1.ª Instancia de lo Civil de Buenos Aires en los autos sucesion Castilla, Francisco Gonzalez con sucesion Juana Nogues de Lena, José Bertolino auxiliatoria de pobreza, testamentaria Agustin Pollero, Gerónimo Rodriguez Gallego con la sucesion de Juana Lopez de Muñoz, concurso Luis Garcia, Leandro M. Pinaso con Enrique D. Aguiar, José Barreiro con Juan Francisco Castro. Antonio Suarez inventario, testamentaria Villar incidente, Juan Inda con Francisco Gabale, Raimundo de Peñafort con la Sociedad Liga Patriótica de Enseñanza, Maria Sala de Usabiaga pension alimenticia, Carlos Mac Coll con María M. de Guimera, Domingo Moure con sucesion Francisco Mendez, testamentaria José Lorenzo Abreu, testamentaria Juan Ferrari y Carolina Barasola, testamentaria María Bravo de Cuello, Manuel Aguirre con Damiana Berruata, Adolfo Aviles con Adrian Larramendi, José Hernandez Zamora con Marcelo Posada, testamentaria Jacinta M. de Sosviela, Bautista y Daniel Escilar con Pantaleon Panario y otros, Pedro Seco con sucesion Juan Etcheverry, sucesion Juan Etcheverry con Pedro Seco, Emilio Rerg Z. Segunda Lopez de Villagran, Ida Manuela Peña, intestado Antonio Sore, Labeque con Reyes, Fernando Barthe con Emilio Apatia, Manuel Ada Cunha con sucesion Manuel Martinez Garcia, Juan Bertolino auxiliatoria de pobreza.

Interlocutorias—Testamentaria Juan Gonarnaluse, testamentaria Juana Prego, testamentaria Luisa Aicardi de Fossatti, incidente sobre observacion del inventario, testamentaria Hipólito Gallinal, testamentaria José Landó y María Sangeinetti, sucesion Luisa F. Solari con Lesato, Raimundo de Peñafort queja. Anibal de Rosendo Antunes y otros con sucesion Antunes Maciel.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 24

Trámite—Testamentaria de Calestino S. Carrera; testamentaria de Angel Berthier; sucesion de Juan Dabetze; testamentaria de Jacinta Palomeque; sucesion de Juan Carreras; Fructuoso Pittaluga y Coralio Pereira cesionarios de los doctores Elauri y Ferreira con la testamentaria de Serafin José dos Santos; Crisóstomo Gonzalez; Juan J. Bergalli y Ca. con Adrian de Medina; Julia Baccaro con la testamentaria de Nicolás Colicigno; Delfina Gatti Agustini; José Otero, solicitando se le nombre curador de María Otero; testamentaria de Juan Quiroga, incidente sobre honorarios; Domingo Canepa; Federico Borges con la testamentaria de Juan A. Noguez, incidente con Silvestre Gastellú; concurso de Federico J. Soiré; testamentaria de Juan Quiroga, incidente sobre rendicion de cuentas; Dolores Rodriguez Caballero; Ana de la Concepcion; Arturo Martinez y otros con José María Martinez; Rafael Puentes; sucesiones de Carmelo Moreno y María G. Herrera; antecedentes relativos á la menor Dolores Martinez Lopez; Antonio Molinari Laurin; sucesiones de José Gordillo y Josefa Royero de Gordillo; Rosalia Castategni; Mauricia Sanchez; testamentarias de Juan Moyano y Paula Estrada; Ernesto L. Mazza; concurso voluntario de Feliciano Gonzalez; Gervasio Burgueño (hijo); Adolfo Navajas con Salomé Navajas y Lino Maciel.

Interlocutorias—Testamentaria de Pedro Camperi, incidente sobre rendicion de cuentas; Ramon Rodriguez y Alonso con Fidel de Cena; testamentaria de Josefa Murillo de Benitez.

Definitivas—Sucesion de Estefania Escurra.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 24

Trámite—La Comision Nacional de Caridad, solicitando el nombramiento de curador al incapaz Lino Gutierrez; La Comision Nacional de Caridad solicitando el nombramiento de curador al incapaz Maria Chalet; La Comision Nacional de Caridad solicitando el nombramiento de curador al incapaz Eduardo Molina y Garcia; José Rezalio, incapaz; Cárlos Sabbene con la sucesion de Luis Barolio; Santiago Cánepa, sucesion; Emilio Torini, sucesion; Pio Aguirre con Fermin Pereyra; Bartolomé Micheloni, testamentaria; José Urrestioni, sobre informacion; Santiago Abadie con Julio Perayra (hijo); oficio del Juzgado Letrado Departamental de la Capital, autos de Angel Regueiro con Ventura Real; José M. Castellanos con Antonio E. Vigil; testamentaria de Susana Susperréguy de Arbeech; La Caja de Préstamos con el concurso de Beltran Zavalla; Inés Piriz, concurso; Cayetano Carassale, sucesion, incidente sobre observaciones al inventario; Cárlos Cervi con Luis Spirito; Pedro Marget, sucesion; Cármen Guarch de Susviela, concurso; José Literas, sucesion; Santiago Caneppa, sucesion; Juan Medina en autos con Bonjur Hnos.; Josefa Respaldiza y Ventura de Lezota, sucesion.

Interlocutorias—Rofriso Fialho, intestado; El Banco de España y Rio de la Plata con Eligio M. Puga, terceria de Victor Masanes; Cayetano Carassale, sucesion, incidente sobre observaciones al inventario; Cárlos Servi con Luis Spirito; José Literas, sucesion.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 24

Trámite—Alfredo Bocage, solicitando título de corredor y rematador; Banco de España y Rio de la Plata con Cárlos Medina; José García Conte con Cárlos Castells; Pedro Darrieu con conc. Carbone y Ca.; Eduardo Ferreira con Mariano Pereira Nuñez; Banco Hipotecario del Uruguay con Asset Company; Fernando Catalina é hijos con Bernardo Senserver; Francisco Pietra con Luis Anton; Juan Correa con Ramon de las Carreras; Napoleon Salvagno con Tomás Fernandez; Francisco Valente con Indalecio Arisnaverreta, auxiliatoria de pobreza; Rolando Tealdi con Pedro Mendy y Ca.; Martin Diaz con José A. Freen; Juan María Perez con Rafael Fernandez; Juan Ollsson, capitan de la barca inglesa «Levingstone» con Antonio Chioza y Cayetano Pino; Jorge Dacia con conc. Andrés Chiovino; Vicente Gianelli con Samuel Sauzano; Cayetano Pavezzo con Pedro Soria; Juan Correa con Ramon de las Carreras, terc. Domingo Vazquez; Samuel Lafone con José Pedro Cadilon; Franco Juanicó con Juan José M. Garcia.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 24

No hubo despacho.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 24

Trámite—Esteban J. Luppi con Joaquin Cortes y terceria por Osaldina Piriz; S. de Bernardina López y Damian López; José Palleiro y terceria por Estéban Perata; Manuel M. Brun con Garvasio Burgueño y J. K. Teobald y Ca. con Eugenio Darrée; Antonio Chiarino con la S. de Antonio A. Guerra; Mauro Sierra con S. de Fernando Velazco; S. de José Milan y María Chacarro; Miguel Oneto y Ca. con José Cores; Fructuoso Piltaluga con Comision N. de Caridad; S. de Juan Vazquez de Galan, incidente Nicasio Ariss; Adela Clocé; José Ferioli; Juana Gonzalez con Máximo Moreira; M. Luisa Zimerman de Pardisa; Santiago Martinez con José M. Martinez; S. de Amelia Machado de Gutierrez; Manuel Sereijo y Juan Croces, por Bartolomé Croce; S. de Juan Buchichio; Manuel Martinez y Fariñas con José Pastorino y Pedro Dabalde, Santiago Villagran; Luis J. Burle; Daniel Silva, Josefa Vazquez con Diego P. Calvete; Fiscal de lo Civil, por la menor Harriet Frissle; Pedro Bresas con Manuel Villanueva.

Interlocutorias—Filomena Alberdi y otros con Roberto M. Rowley; terceria de Luis Vazquez; José M. Castro con Luis Paravis; 3 providencias reservadas.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 24

Trámite—Juan C. Harriga con el fisco; Versallinos, y Ca con Mellet y Ca., José S. Corbele, Fisco con Francisco Moyora y otros, concurso Luis Battle y Ordoñez, Gobierno de Colla... contra José Maria Aguirre y su hijo, Cazenave y Ca. contra Ramon Ferreira y ...a concurso Portillo y Balparda, José Da Silva Matta de Sanchez, Fisco con Cornelio Pereira y otros, Egusquiza con Batorri, sucesion Setera Larroso de Piriz, Fisco con Juan Shaw, Fisco con Machado, Fisco con Manuel y Juan Ignacio, Biscontti con Guidon.

Interlocutorias—Eduardo C. Rodriguez con Eugenio Pena Gorgoroso, Clemente Barrial Posadas con Fisco, Melchor Benedé, Agustin Laguard.

Francisco Saez,

Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Francisco Pastor—Temporada de invierno—Gran compañía cómica-lírica española, dirijida por el popular primer actor y bajo cómico Rogelio Juarez, y en la que figura la distinguida primera tiple Cármen Pastor y otros aplaudidos artistas.—Maestro director: don Luis Reynoso.—Por secciones.

Hoy juéves 25 de Junio, dia de moda.

Primera seccion—LA RUEDA DE LA FORTUNA ó ESTE MUNDO ES UN FANDANGO.
Segunda—JUAN JOSE.
Tercera—Segundo acto de la misma.
Cuarta—Tercer acto de la misma.

Precios—Por seccion: palcos avant scene, sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcon id id, 1.00; id altos id id, 0.70; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; id altas con id, 0.30; entrada general, 0.20.

Por funcion entera: palcos de cazuela sin entrada, $ 1.50; lunetas de id con id, 0.40; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.30. A las 8 1/4.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy jueves 25 de Junio, 72.ª funcion de la temporada.

Primera seccion—LA MASCOTA.
Segunda—Segundo acto de la misma.
Tercera—Tercer acto de la misma.
Precios los de costumbre.

A las 8 1/2.

AVISOS DEL DIA

Dos curas de asma Inmensamente reconocido certifico, para bien de los que sufren que mi esposa y un hijito, acometidos de desesperadora tos asmática, so amente consiguieron restablecerse con el uso del Pectoral de Cambará de Souza Soares.—*José Francisco Rangel* (sobrino.—Venden Beisso y Surraco

Al comercio Por escritura otorgada el 23 del corriente ante el escribano don Emilio Gambin y Bane, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de confiteria y café denominado de Torino, teníamos establecida en esta ciudad bajo la firma de Lanza y Ferrua, habiendo quedado el activo y pasivo de la misma al único y solo cargo de don Terenzio Ferrua.—Montevideo, Junio 24 de 1896.—*Gentile Lanza—Terenzio Ferrua.*

2063-jl.1.º

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saracha(ga), se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Matarrodona Oromi y Ca. se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Junio 24 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

TEARO SOLIS

La Comision Directiva del Teatro Solis invita á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 9 de Julio próximo, á las 3 p. m., con el objeto de dar cuenta del estado de la Sociedad.

De acuerdo con lo que establece el artículo 21 de los Estatutos los señores accionistas se servirán pasar por la Secretaría del teatro hasta el jueves 2 del entrante Julio, inclusive, de 1 á 4 p. m., para hacer inscribir sus acciones y recibir el boleto para poder concurrir á la asamblea.

Montevideo, Junio 24 de 1896.

2 59-jl 9 — *El secretario.*

José B. Gomensoro

Por comiso, demasías y abandono—De artículos generales—En el Despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 1.º de Julio, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas.

En lotes á la vista: Gran surtido de artículos para tenderos, modistas, ferreteros, almaceneros y otros ramos.

Venta despachada y al contado. 2062-jn.25

José B. Gomensoro

De muebles y demás enseres pertenecientes al señor Pedro Roguero—En la calle Agraciada núm. 212.

EL LUNES 29 de Junio, dia de fiesta, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del país.

Muebles y objetos de familia de sala, ante sala, escritorio, comedor, etc.

Al mismo tiempo: un piano perpendicular, una caja de fierro, una cocina, alfombras, cortinados, etc.

Por carteles detalles. 2061-jn.25

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, procedente de empedrados hechos por José Barreiro al frente de los terrenos que en esos créditos se indican.—Importan 4770 pesos 89 cts.—Estos créditos persiguen la propiedad, están perfectamente garantidos por los terrenos y devengan intereses.

EL JUEVES 9 de Julio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno, Rincon núm. 67, venderé en remate público y al mejor postor dichos 14 créditos.—La venta la efectuaré por disposicion del señor alguacil del mismo Juzgado don Pascual Argerich, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Barreiro por cobro de costas en el incidente de don Manuel de Soto por honorarios y reembolsos.—El mejor postor consignará el 10 %, de su oferta á los efectos de la ley.

Los antecedentes en el Juzgado.—Mas detalles, Canelones núm. 132. 2066 jn.25

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 30 de Junio—Frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala—**Una manzana en Maroñas**—7378 metros cuadrados—**Venta al mejor postor!**

A las dos de la tarde en punto, por órden de su propietario, procederemos al remate de una fraccion de terreno, ubicado en Maroñas, compuesto de 7378 metros 81 decs. cuadrados cuyos límites son los siguientes: por el Norte la manzana número 8, por el Sud el núm. 6, por el Este el circo antiguo de las carreras y por el Oeste los señores Juan J. Cabilla y don Máximo Gomez. El terreno está alambrado y dista unos ciento cincuenta metros de la via del tren y de la entrada principal al circo de carreras.

Títulos perfectos; el mejor postor consignará cien pesos como garantía de su oferta. 2064 jn.25

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 1.º de Julio—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—**Arboles frutales y plantas** para quintas, jardines, patios, salas, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura y arboricultura del señor Domingo Basso, fundado en 1863.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una variada coleccion de duraznos, entre ellos novedades y variedades sud-americanas que maduran en Noviembre y Diciembre, almendros, cerezos finos, ciruelos europeos, de la China, persos y del Japon; damascos y damascos, granados, grosellas, guindos ingleses, higueras finas, manzanos finos ingertados sobre manzanos silvestres los cuales tienen muchos años de vida y producen mejores frutos, membrillos del Japon y de la China, nísperos, nogales, pelones finos entre ellos novedades, sorbus, naranjos finos, limones variados, mandarinas, bergamotas, chinottos, toronjas, frutillas inglesas, espárragos finos de 4 clases, plantas, etc.

Al mismo tiempo

Un surtido de olivos ingertados, muy especiales para aceite, los cuales ya dan fruto.

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Se invita á los señores poseedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 41 trimestre de este servicio que se efectuará en el local de la Administracion, calle Misiones 183, el dia 30 del corriente, á las 2 p. m.

Montevideo, Junio 23 de 1896.

2029-jn 30-2ed. — *El secretario.*



REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—Una caja de fierro, 1 molinillo, alfombras y de gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 26 del corriente Junio, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y escritorio; bebidas, cuadros, espejos, loza, porcelana, alfombras y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

1 caja inglesa á prueba de fuego.
1 molinillo para café.
2 cocinas de fierro.
1 amueblado tapizado para sala con 17 piezas.

2031 jn.24

José B. Gomensoro

De la casa chica calle Yaguaron núm. 374, entre Canelones y Maldonado—Venta precisa.

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré por órden de su propietario.

Esta bien situada casa con un terreno de 7 mts. 731 por 18 mts. 888 de fondo; tiene todas las comodidades para familia y consta de 6 piezas, despensa, cocina, cuarto de sirvientes, aljibe, aguas corrientes, caño maestro recientemente puesto, adoquinado y vereda todo pago; sótano en dos cuartos; el primer patio y zaguan de mármol, el segundo con claraboya; escalera de fierro para la azotea y contra puerta á la entrada.

TÍTULOS BUENOS

Se dará doscientos pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.

1624-jn.13

José B. Gomensoro

De la propiedad en la mejor situacion de esta ciudad, ocupada por el Hotel Bella Barcelona y otras, con frentes: á la Plaza Independencia, con los números 41 á 55; á la calle Colonia, núms. 1 á 5; á la calle Ciudadela, núms. 116 á 126; y á la calle Florida.—Tiene un área de 791 metros y 196.—Tasacion bajísima las dos terceras partes pesos 57.055,68, y otra propiedad que es un terreno con un área de 22.140 metros con frente al camino Millan, las dos terceras partes de su tasacion pesos 1.180.80.

EL SABADO 4 de Julio, á las 2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, remataré la propiedad de tres cuerpos, ocupada por el Hotel Bella Barcelona.

EL MARTES 30 del corriente Junio á las 3 p. m., y en las puertas del Juzgado, calle Sarandí número 158, el terreno con frente al camino Millan con un área de 22.140 metros cuadrados.

Todo se venderá de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Juan Comas y Busquets, el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda las dos siguientes propiedades de esta sucesion: 1.º El edificio de tres pisos que ocupa el Hotel Bella Barcelona, situado en la Plaza Independencia y construido en un solar de 791 metros 196 centímetros cuadrados con frente al Sud sobre dicha Plaza y lindante por el Oeste con la calle Ciudadela, por el Norte con la de la Colonia y parte con la sucesion Garavagno y por el Este con la calle Florida y parte la misma sucesion Garavagno; y 2.º una fraccion de terreno situada en el Miguelete compuesta de dos hectáreas 2140 metros cuadrados, con frente al Oeste sobre calle pública y lindando por el Sud con don José M.ª Montero, por el Norte con la sucesion Quiroga y por el nordeste con don José A. Martinez, cuyas propiedades han sido tasadas en $ 85,583.51 cts. la primera y $ 1.771.20 centésimos la segunda.

La venta del terreno del Miguelete se efectuará en la puerta de este Juzgado el dia 30 del corriente, á las 3 p. m., y la primera propiedad en el lugar de su ubicacion el dia 4 de Julio próximo á las 2 p. m.. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 9 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

NOTA—Los títulos de estas propiedades están en la Oficina á disposicion de los interesados.

1872-jn.10.

José B. Gomensoro

De la casa baja, calle Colonia número 394 entre Tacuarembó y Piedad.

EL LUNES 6 de Julio á las 3 de la tarde, remataré esta casa bien situada, ocupada actualmente por una escuela y con buena distribucion, edificado todo el terreno; se venderá de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público: que el dia 6 de Julio próximo, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca situada en el Cordon de esta ciudad, edificada en un terreno compuesto de 10 metros 70 centímetros de frente al Sud á la calle Colonia donde tiene designada su puerta con el núm. 394; por el costado Este mide 32 metros 55 centímetros, y linda con terrenos que fueron de don Antonio Zubelsu; por el Oeste mide 31 metros 5 centímetros lindando con propiedad que fué de don Francisco Mujica y por el Norte que es su fondo, linda con terreno que fué de don Manuel Argerich.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sea de la suma de $ 3.680,24 cts., que el mejor postor en el acto del remate y en garantía de su oferta, oblará el 10 % del precio de venta, y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Catalina Catalog. de Harquindeguy.—Montevideo, Junio 18 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la Oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

1981-jn.19

José B. Gomensoro

Judicial.—De la casa baja calle Colon número 170 entre Sarandí y Washington.—Al mejor postor.

EL JUEVES 9 de Julio, á las 3 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura esta casa bien situada y muy bien repartida que tiene 6 piezas, vestíbulo, 3 patios, cocina, cuarto de baño, 2 letrinas, zaguan con piso de mármol y contra puerta, balcones de mármol al frente, se venderá de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los conyuges don Antonio Brito y doña Carolina Rodriguez, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado venderá en remate almoneda y al mejor postor, una finca de dicha sucesion, situada en la calle Colon número 170 construida en un solar de 6 metros 44 centímetros de frente al Oeste sobre la expresada calle y 32 metros 75 centímetros de fondo al Este, lindando por esta parte con propiedad del presbítero Lara, por el Norte con don José A. Chantre y por el Sud con don Juan Sacarello.

La venta se efectuará en la misma propiedad el dia 9 del entrante mes de Julio á las 3 p. m.; previniéndose que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 22 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador. 2025-jn.23

Rafael Ruano

Remate de noche.—En la Peluquería Central calle 25 de Mayo núm. 249 al lado del Hotel Central, por cambio del local al espacioso y lujoso salon del frente calle 25 de Mayo núm. 266.

EL VIERNES 26 y SABADO 27 á las 8 de la noche remataré gran variedad de artículos por liquidacion de facturas.

El Sábado 27 á las 9 de la noche los armazones, frentes de vidrieras de calle, aparatos á gas, luz eléctrica, puertas, marcos, sillas y demás á la vista.

2022-jn.23

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros; comestibles y bebidas finas.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataré gran variedad de aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

I. las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.

prm.

Cipriano C. Silva

Importante remate de yerba Paranaguá, castañas y grasa de cerdo.

EL VIERNES 26 del corriente, á la 1 en punto, en los Depósitos General Santos y Miguel Herrera y Obes núm. 2, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda y con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, de lo siguiente:

49 caj. castañas frescas.
22 bcas. yerba Paranaguá.
6 1/2 id id id

En seguida

Una partida grasa de cerdo en perfecto estado.

2030-jn.24



Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 26 de Junio—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio—10.000 árboles frutales y plantas—Una notable cantidad de variedades procedentes del conocido establecimiento de los señores Margat hermanos, fundada en 1844.

A la una de la tarde daremos principio al remate de los siguientes árboles, todos injertados con las mejores clases que existen: Naranjos de ombligo, id tangerinos, limones, olivos para aceite y para mesa, guayabos, nísperos, perales, manzanos, duraznos, damascos, cerezos, ciruelos, almendros, nogales, castaños, higueras, fresas, etc.

Al mismo tiempo

Plantas para patios, vestíbulos, etc.

Latanias, euphorbias, arecas, coriphas, cocos, chamaerops kentias, raphis, cycas, yuccas, phylodendrons, dracenas, azaleas, helechos, magníficas camelias en flor, jazmines id y otras plantas que estarán á la vista. 1935-jn.20

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL MARTES 30 de Junio—Una victoria y arreos—Frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala.

A la una de la tarde en punto, por mandato del señor juez de Paz de la primera seccion, en los autos que por cobro de pesos ha iniciado don Miguel A. del Guercio contra don Pascual Cione, procederemos al remate público y al mejor postor de una victoria para un caballo y juego arreos para la misma.

A recibir y pagar en el acto. 1935-jn 14

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 30 de Junio—Carruajes, arreos y caballos—Frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

A la una y media de la tarde en punto y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

Belboleta, Paris; está en muy buen uso, forrado de marroquí con cristales.

Un coupé de cuatro asientos, muy liviano, para uno ó dos caballos, forrado de marroquí, en perfecto estado y recientemente barnizado.

Un juego arreos americanos, casi nuevos, para yunta.

Un caballo doradillo, de gran alzada, 1/2 sangre oldemburgués, adiestrado para tiro.

Un petizo para tiro, gran trotador.

Un juego arreos para el mismo.

Una charret en buen uso.

Una yunta yeguas 5/8 sangre de carreras y frizon, adiestradas para tiro, muy parejas y sanas.

Todo estará en el sitio del remate desde las doce el dia de la venta. Los coupés están en nuestra casa, Cerrito 187. 2035-jn.21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De una considerable fraccion de terreno dentro del amanzanamiento oficial de la ciudad á 100 metros del establecimiento de tabacos del señor Trisy y frente á la conocida quinta del señor Citterio.—En la calle Figurita próxima al camino de Goes—Forma esquina y linda con don Francisco Piria y don Mayo Estevez—Empedrado pago—Area 32.512 metros 94, equivalente á 4 c. y 4073 v. cuadradas—Tasacion conjuntamente con el empedrado: 4226 $ 78 cts.—2/3 partes base de venta 2817 $ 80 cts., ó sean 0 $ 087 mis metro.—Tasacion bajísima, pues fué hecha en 1892, en lo hondo de la crisis.

EL JUEVES 25 de Junio, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez de Paz de la 12.ª seccion de este departamento, don José Panés, se hace saber al público, que el dia 25 de Junio del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por intermedio del martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil en comision don Juan C. Carrasco y del infrascrito escribano, á la venta de un terreno sito en el Camino de la Figurita compuesto de 3 hectáreas 2512 mt. 94 dm. cuad., equivalentes á 4 cuadras 4072 varas y 56 décimos de otra cuadra, encerrados así: 204 mts. 50 de frente al O. sobre la calle Figurita; 169 mt. 47 frente al N. sobre la calle Vecinal; 17... mts 70 al E., lindando con don Mayo Estevez; 177 mts. 85 al S., lindando con la Compañía Inmobiliaria; tasada con inclusion del empedrado en su frente al O., calle Figurita y un edificio en ruinas que en él existe, en la suma de 4226 $ 78 cts., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes del avalúo, debiendo el mejor postor consignar en el acto del remate el 10 % en garantía de la compra. Se manda vender en los autos seguidos por don Juan Bauzá, como cesionario de Barreiro y Ca., contra el propietario del terreno, por cobro de empedrados.—Los antecedentes se hallan á la disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Junio 8 de 1896.—*Emilio J. Paz*, escribano público.

Mas datos, al martillero, Canelones 132.

1874-jn.10

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 39 suertes de chacra de 30 cada una, equivalentes á 900 ó sean 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto, inmediato á la Estacion Palomas.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado Cámaras 182, venderé al mejor postor, este campo de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1650-jn.23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 2865 equivalentes á 2114 hectareas, 7025 metros cuadrados de campo, sobre el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el Rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, Y de 664 hectareas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, Cámaras 182 venderé al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Carlos Brendell contra la sucesion de don Eduardo Grawert, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo pertenecientes á la sucesion demandada, situadas una en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto y compuesta de 664 hectareas, 9 áreas y 29 centiareas, dividida en 30 suertes de chacra; y la otra en el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, y compuesta de 2114 hectareas, 70 áreas y 25 centiareas. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 27 del entrante mes de Junio á las 3 p. m., previniéndose que el mejor postor consignará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Mas informes al martillero, Canelones 132.

1628-my.23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 1456 hectáreas 5670 mts. de campo.—En el Rincon de los Mochados, 9.ª seccion del departamento de Tacuarembó, ó sean 1973... Tasacion: 11.653 $ 53; 2/3 partes, base de venta 7.769 $ 02, ó sean 5 $ 33 hectárea.

EL VIERNES 10 de Julio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado Rincon 67, venderé de acuerdo con el siguiente:

Remate judicial—De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Julio, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil, bajo la base de las 2/3 partes de la tasacion que asciende á la suma de 11653 $ 53 y cuyas 2/3 partes importan 7.769 $ 02; de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en el Rincon de los Mochados, 9.ª seccion del departamento de Tacuarembó, compuesta de 1456 hectareas, 56 areas y 70 centiareas y linda por el N. con el Arroyo Malo; por el S. con la sucesion Urbano Machado; por el E. con don Guillermo Larraturen y por el O. con don Camilo Fiorencio. El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Manuel Sereijo contra don José de Souza Pereyra, por cobro de pesos.—Montevideo, Junio 11 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Mas detalles, al martillero Canelones 132.

1899 jn 12

Cipriano C. Silva

Importante remate de 809 cajones pasas uva de Málaga con poca avería.

EL JUEVES 25 del corriente, á la 1 en punto, frente al Kiosko Capurro, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda y con autorizacion del señor Agente de Seguros respectivo, en estado de avería, desembarcado del vapor francés *Provence*, procedente de Barcelona, lo siguiente:

P F—300 cajones pasas uva de grano.
14—509 id id id Lecnos especiales.

Al mismo tiempo

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas:

24 bultos pasas higos cada uno con 5 latas, de Nápoles. 2023-jn.23

Martinez y Valerga

JUDICIAL

De las existencias de la fonda y posada denominada Al 2 de Mayo, situada en la calle Daiman núm. 22 A, entre Cerro Largo y Orillas del Plata.

EL JUEVES 25 de Junio, á las 12 1/2 de la tarde, procederemos á la venta al mejor postor y al contado, de mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, y á peticion del síndico del concurso formado al prófugo José Santomé, como á continuacion detallamos: Coñac, ron, vermouth francés é italiano, vinos de varias marcas, cerveza, licores, vino seco, vinagre, anís, azúcar, arroz, vasos, copas, platos, cubiertos, manteles, servilletas, botellas, vandejas, escarbadientes, vinagreras, saleros, dulce, etc., etc.

Al mismo tiempo

Armazon, mostrador, mesas de pino y pintadas, banquetas, reloj, lámparas, baño de María, camas de madera y de fierro, 1 escritorio, 1 batea de amasar, cocina de fierro, 1 juego de sapo, útiles de cocina, etc.

Nota—Por mas informes, verse con los rematadores, en su casa de remate calle Zabala núm. 89.

1980-jn.19

Alejandro Victorica

Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda.

EL DIA 25 de Junio, á la 1 y 1/2 p. m., venderé al mejor postor, al lado de la Bolsa de Comercio, lo siguiente:

100.000 $—Obligaciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.
1 000 acciones de la misma Compañía.
500 acciones The Gold fields of U. Limited.
15 acciones Tesoros Submarinos.
1 certificado de socio fundador que representa 25 acciones de la Telegráfica Telefónica del Rio de la Plata.

Los derechos que aún le restan al Banco Nacional á la sucesion de don Hugo Stunz y doña Estella Arrien de Stunz, provenientes de la cesion que le hizo don Ernesto Stunz con fecha 25 de Noviembre de 1891 ante el escribano don Cárlos E. Barros.

Para mas datos á la Gerencia del Banco.

Cada comprador oblará el 10 % del importe de su compra en garantía de la misma.

1991 jn.19

Fernando Pou

AVERIAS

De 4 cajones terciopelos y adornos.—En el patio del despacho de Aduana, con autorizacion de la Direccion General y con intervencion del agente de Seguros respectivo.

EL VIERNES 26 del corriente, á la 1 1/2 en punto se procederá á la venta dinero de contado, de lo siguiente en estado de avería:

E L G	2883	1 cj. terciopelo seda.
»	5621	1 cj. » »
»	5717	1 cj. » »
»	s|n.	1 cj. adornos, pasamanería perlé.
E L	7625	1 cj. camisetas lana para señora.

2037-jn.21

Felipe L. Monteverde

En mi casa, calle 18 de Julio núms. 203 al 207—De plantas y árboles frutales de calidad superior y variedad de artículos.

EL VIERNES 26 del corriente, á las 8 de la noche.

Hay cantidad de plantas de adorno y jardin, Arboles frutales de buena clase, diversos muebles, cuadros, espejos, frazadas, carpetas, sobretodos, mantas, cristalería, porcelanas; comestibles, vinos puros, etc.

Nota—Se anticipa dinero sin cobrar interés por todo artículo que se mande para rematar.

2032-jn.24

Felipe L. Monteverde

De riquísimos mobiliarios nuevos—En la casa del doctor don Cárlos de Castro (bajos), calle Cerro núms. 173 al 177, esquina Buenos Aires.

EL MIERCOLES 1.º de Julio, á las 8 de la noche.

Hay mucho y muy bueno. Ajuares completos para una casa. Los novios y las familias que se interesen pueden visitar la exposicion que se abrirá el sábado 27 y seguirá hasta el dia del remate.

Se detallará por carteles.

Por datos, en mi casa, 18 de Julio 205.

2012-jn.21

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De la linda casita situada en el Paso del Molino, calle Nueva Paraíso núm. 22 y 24, esquina á calle Nabell núms. 89 y 91, á una cuadra de la calle Agraciada y de la calle Lucas Obes, próxima al Colegio del Salvador y rodeada de muy buenos edificios.

EL DOMINGO 5 de Julio, á las 3 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor de la mencionada propiedad compuesta de cinco habitaciones con piso de pino de tea, tres cocinas, altillo, manantial, patio, etc.

La venta se efectuará en la misma propiedad, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 de Julio próximo, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno y finca sito todo á inmediaciones del Paso del Molino, en este departamento, compuesto el terreno de 14 m. 40 cm. de frente al Sud sobre calle pública, por 33 m. de fondo al Norte que por formar esquina hacen tambien frente al Este sobre otra calle. Se advierte que el mejor postor en garantía de su oferta y en el acto del remate oblará el 10 % del precio de venta; y se manda vender en los autos testamentarios de don Francisco Storti, incidente sobre aprobacion de transaccion. Dicha propiedad pertenece en condominio á dicha sucesion Storti y al señor don José Giovannone.—Montevideo, Junio 17 de 1896. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por mas datos, al rematador, Sarandí 245.

1967-jn.18

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De dos casitas—Calle Durazno núm. 265, esquina Yaguaron, núms. 402 y 406—La esquina se compone de un salon, 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, aljibe y está alquilada por una tienda y gana actualmente 26 pesos mensuales.—La casita contigua tiene 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, aguas corrientes y produce 14 pesos por mes. La construccion de dichas casas es moderna y sólida y de renta segura, las que venderé al mejor postor y por separado, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su respectiva ubicacion, de las siguientes propiedades: *A las 3 de la tarde*: Una finca situada en esta ciudad en la calle Yaguaron núm. 406, cuyos linderos son: por el Norte la finca que se va á describir, por el Sud la finca calle Yaguaron núm. 408, por el Este don Ignacio Mier y por el Oeste dicha calle Yaguaron su area es de 6 metros 14 cs., á la nombrada calle Yaguaron y 10 metros 737 milímetros de fondo.—*Y á las 3 1/2 de la tarde*: Otra finca situada en la calle Durazno núm. 265, cuyos linderos son: por el Norte la calle Durazno, por el Este don Ignacio Mier por el Sud Américo y María Negri, y por el Oeste calle Yaguaron, por formar esquina, siendo su área de 10 metros 737 milímetros de frente á dicha calle Durazno y 12 metros 65 cs. de fondo que tambien hace frente á la nombrada calle Yaguaron.—Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate y en garantía de su oferta el 10 % del precio de venta; que las escrituras serán de cuenta del comprador, y que se manda vender en el expediente iniciado por don Pedro Negri (hijo) solicitando la venta de dos propiedades poseidas en comunidad con sus hermanos don Américo y doña María Negri.—Montevideo, Junio 9 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 1732-my.31

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el 4 de Agosto de **1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes:

TARANCO y Cª.

117—ZABALA—117 — 1303-prm.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICE RÉGULIER

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 1.º de Julio para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

LES ALPES

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 16 de Julio para Santos, Rio Janeiro Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.500 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.500 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benansse calle Misiones número 115. 9-perm.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el **20 de Junio** para Burdeos y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS

EQUATEUR

Saldrá el **21 de Junio** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 137 40
2.ª id	$ 131 43
3.ª id	$ 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, *A. de Saavedra.*

3-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **3 de Julio de 1896** á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **17 de Julio de 1896** á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PÓ

COMANDANTE ANFOSSI

Saldrá el **6 de Agosto de 1896** á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.